

DIARIO DE SESIONES

D S P A

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso

Sesión celebrada el jueves, 10 de diciembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000688. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones en la Autovía del Olivar.
- 10-15/APC-000731. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el desarrollo de la Autovía del Olivar en su recorrido jiennense, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Manuela Serrano Reyes, D. Julio Millán Muñoz, D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000185. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la cantidad de posibles beneficiarios del Anteproyecto de Ley de Retracto en Desahucio de Viviendas en Andalucía, así como del coste que va a suponer el mismo a medio y largo plazo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

- 10-15/APC-000362. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre ayudas de la Consejería de Fomento y Vivienda a familias desahuciadas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. María Jesús Serrano Jiménez, D. Luciano Alonso Alonso y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000703. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impacto que prevé tenga la aplicación del Anteproyecto de Ley de Retracto en Desahucio de Viviendas en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000944. Pregunta oral relativa a las viviendas del MOPU en El Puerto de Santa María, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000968. Pregunta oral relativa al tranvía de Vélez-Málaga, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000975. Pregunta oral relativa al desdoble de la carretera A-461 entre Zalamea la Real y Santa Olalla del Cala, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-001023. Pregunta oral relativa al mantenimiento de la señalización marítima de los puertos del litoral de Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-15/POC-001024. Pregunta oral relativa al impulso al desarrollo del Área Logística de Motril, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-15/POC-001025. Pregunta oral relativa a la Comisión Mixta del Metro de Málaga para abordar el proyecto de la línea 2 hasta el Hospital Civil, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa al cumplimiento del convenio del Programa de Rehabilitación Singular de la Junta de Andalucía para la instalación de ascensores en Córdoba, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

10-15/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a la regulación del Observatorio Andaluz de la Vivienda, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/PNLC-000202. Proposición no de ley relativa a la prolongación de la línea 1 del Metro de Málaga hasta el Parque Tecnológico de Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día diez de diciembre de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000688 y 10-15/APC-000731. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las actuaciones en la Autovía del Olivar y el desarrollo en su recorrido jiennense (pág. 7).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000185, 10-15/APC-000362 y 10-15/APC-000703. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la aplicación del Anteproyecto de Ley de Retracto en Desahucio de Viviendas en Andalucía, ayudas a familias desahuciadas, cantidad de posibles beneficiarios y coste a medio y largo plazo (pág. 19).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000944. Pregunta oral relativa a las viviendas del MOPU en El Puerto de Santa María, Cádiz (pág. 35).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

10-15/POC-000968. Pregunta oral relativa al tranvía de Vélez-Málaga, Málaga (pág. 37).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POC-000975. Pregunta oral relativa al desdoble de la carretera A-461 entre Zalamea la Real y Santa Olalla del Cala (pág. 42).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POC-001023. Pregunta oral relativa al mantenimiento de la señalización marítima de los puertos del litoral de Huelva (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POC-001024. Pregunta oral relativa al impulso al desarrollo del Área Logística de Motril, Granada (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POC-001025. Pregunta oral relativa a la Comisión Mixta del Metro de Málaga para abordar el proyecto de la línea 2 hasta el Hospital Civil (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa al cumplimiento del convenio del Programa de Rehabilitación Singular de la Junta de Andalucía para la instalación de ascensores en Córdoba (pág. 51).

Intervienen:

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-15/PNLC-000202. Proposición no de ley relativa a la prolongación de la línea 1 del Metro de Málaga hasta el Parque Tecnológico de Málaga (pág. 58).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas 3 y 4 del G.P. Podemos Andalucía: aprobadas por unanimidad.

Votación de la PNL: aprobada por voto ponderado, 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

10-15/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a la regulación del Observatorio Andaluz de la Vivienda (pág. 68).

Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.
D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 2 votos a favor, 8 votos en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y nueve minutos del día diez de diciembre de dos mil quince.

10-15/APC-000688 y 10-15/APC-000731. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las actuaciones en la Autovía del Olivar y el desarrollo en su recorrido jiennense

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, el señor letrado me comenta que en este momento tenemos quórum. Vamos a empezar. Todos sabemos que..., en fin, es una hora tarde, cuatro y media, y veo las caras de..., y muchos tenemos que volver al territorio que no es Sevilla, por tanto, estoy seguro de que somos capaces de decir todo aquello que tenemos pensado, trabajado y estudiado un poquito más contenido en expresión, y los tiempos son los tiempos, por tanto, no se los voy a cortar a nadie que no se pase del tiempo, si sois más generosos con vosotros mismos los seréis con todos. ¿De acuerdo?

Empezaremos, en primer lugar, con una comparecencia a petición propia, por tanto agrupada, del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la actuación en la Autovía del Olivar.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente. Intentaré contribuir a la petición que usted hace.

Efectivamente, comparezco para informarles de las actuaciones llevadas a cabo en la denominada Autovía del Olivar, que discurre entre las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, como ustedes saben, con origen en Úbeda y finalización en Estepa.

Todos conocemos, y parece que es indiscutible, que las infraestructuras tienen un objetivo de convergencia regional, de cohesión del territorio, de equidad por tanto, y, obviamente debe ser un instrumento al servicio de la generación de riqueza, el desarrollo económico y el empleo.

La importancia de las infraestructuras, al final, y de la planificación representa esa apuesta que el Gobierno de Andalucía hizo en su momento a través del desarrollo, la implementación del Plan Pista, el Plan para la Sostenibilidad de la Infraestructuras del Transporte en Andalucía, que ha representado un avance notable, después de la puesta en servicio de los grandes viarios en Andalucía, de la A-92, de la A-381 entre Jerez y Los Barrios. El Pista apostó por el desarrollo de un eje diagonal intermedio en Andalucía que esta Autovía del Olivar y la Autovía del Almanzora como otro gran eje de articulación.

La Autovía del Olivar, que tiene puesto en servicio desde Martos hasta Úbeda, toda la parte, digamos, de desarrollo noreste concluida antes de lo que esperábamos, que era plazo final de año, está concluida y puesta en servicio desde el día 17 el último tramo. Por tanto, con la puesta en servicio de estos últimos tramos, Andalucía tiene hoy 976,8, exactamente, kilómetros de vía de alta capacidad, competencia del Gobierno de Andalucía. Lo digo como referencia, porque al final es una cifra muy importante si lo comparamos con lo que ocurre en otras comunidades autónomas de similar población o de similar extensión territorial. Tanto por millones de habitantes como por kilómetros cuadrados, la que más se acerca en términos territoriales a Andalucía es Castilla y León, que lo supera ligeramente, en 94.000 kilómetros cuadrados, frente a los 87.000 de

Andalucía. La proporción en números de kilómetros de autovía en Castilla y León son 300 kilómetros de autovía, en Andalucía, como les señalaba, casi mil.

Si la referencia la cogemos con Cataluña, que es la región más poblada de España después de Andalucía, siete millones y medio de habitantes respecto a los ocho y medio que tiene Andalucía, estamos hablando de 528 kilómetros de red de alta capacidad, competencia de la comunidad autónoma en Cataluña, por cerca, como les señalaba antes, de casi mil en el caso de Andalucía.

Esto tiene, lógicamente, correlación con el esfuerzo inversor que se ha hecho en los últimos años, en el periodo 2002-2008, ha sido el 1,5 del producto interior bruto en Andalucía dedicado a la generación de infraestructuras; en el 2009-2015 es solo del 1%, consecuencia, lógicamente, de los ajustes presupuestarios que ha habido que hacer en este momento. Pero en todo caso estamos por encima de la media de lo que las comunidades autónomas de España han dedicado, que es el 0,9% del PIB. Esa referencia de una décima, o de dos décimas, traducido a números absolutos, representa que, si hubiésemos dedicado el mismo esfuerzo inversor que la media de las comunidades autónomas, hubiésemos invertido 2.300 millones de euros menos. Lo cual me parece que es un análisis importante desde el punto de vista de lo que representa el esfuerzo inversor en materia de infraestructuras que se ha hecho desde Andalucía en estas últimas décadas.

Como saben, la Autovía del Olivar constituye un eje de 170 kilómetros de longitud, que representa una inversión de 900 millones de euros en su totalidad, que supone que 90 municipios se vean beneficiados en un entorno de 800.000 habitantes, y puedan acceder a esta vía en un tiempo inferior a los 25 minutos. Fue declarada como gran proyecto por la Unión Europea, en septiembre de 2013, y el esfuerzo presupuestario de los últimos años ha podido realizarse precisamente reactivando las obras como consecuencia de esta financiación complementaria por parte de la Unión Europea. 75,2 kilómetros abiertos al tráfico en la provincia de Jaén, 10 kilómetros en la provincia de Córdoba, y, por tanto, un avance del 51% respecto a la totalidad de lo que el eje representaba, o representa, entre Úbeda y Estepa.

Los cinco tramos reactivados y terminados, con una inversión global de 293,4 millones de euros ejecutados corresponden a la variante de Baeza, al enlace oeste de Baeza, al enlace oeste y Puente del Obispo, Puente del Obispo-Torrequebradilla, y la variante norte de Mancha Real. Una obra que se ha ejecutado con una ambición, desde el punto de vista de la geometría, del trazado de una vía de última generación, incorporando elementos que representan aportaciones de sostenibilidad, que son relevantes desde el punto de vista tecnológico y desde el punto de vista de la actitud a la hora de generar nuevas infraestructuras, incorporando la valorización de elementos que hay que buscar la forma de reutilizarlos; por ejemplo, el caucho de neumáticos que se incorpora como componente en la elaboración del asfalto, o las cenizas procedentes de las plantas de biomasa a la hora de estabilizar taludes, o los propios lodos de depuradoras.

En definitiva, una forma yo creo que adecuada al tiempo que nos toca vivir, que, en definitiva, supone un esfuerzo inversor, una manera de intentar equilibrar las oportunidades del territorio, de mantener la equidad, de incorporar elementos novedosos, tecnología que representa esa lógica de hacer sostenible nuestra relación con el sistema natural. Y, evidentemente, lo que supone en términos de oportunidades para una zona, para un territorio también con unas expectativas importantes de desarrollo económico ligado al turismo. Bueno, pues, al final, Úbeda, Baeza, y todo lo que representa la zona de acceso al Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, tienen suficiente potencia en términos de capacidad convocatoria para atraer a visitantes, y

con ello estimular el desarrollo del sector servicios y del sector turismo, obviamente la facilidad para llegar supone un complemento y un plus. Yo estoy convencido de que esto va a ser un elemento que, en definitiva, ayude al desarrollo económico y social del territorio, además de suponer una mayor confortabilidad y seguridad en el desplazamiento de en torno a diez mil vehículos, diez mil ciudadanos, que diariamente transitan este eje. En definitiva, creemos que se ha hecho un esfuerzo importante, que está teniendo ya una alta rentabilidad social. Yo tuve ocasión de reunirme con empresarios de toda la comarca a los pocos días de ponerla en servicio. Las restricciones ligadas a la coyuntura electoral, obviamente, supusieron el ahorro desde el punto de vista de la presencia del Gobierno en esa foto que habitualmente se hace en términos simbólicos. Lo importante no era la foto, lo importante es que los ciudadanos acaben utilizando una infraestructura. Y tal como pudimos terminarla el 17 de noviembre se puso en servicio y compartimos con los empresarios las oportunidades que se abrían para, lógicamente, impulsar y que la autovía sea también un vector de desarrollo para el conjunto de oportunidades con la comarca, que necesita diversificar su economía, [...] en eso estamos.

Nos queda por delante mucho trabajo todavía para concluir el eje en su totalidad, tenemos, como les señalaba al principio, el 51% de la obra ejecutada, el reto es, junto con las dificultades y los objetivos de mantener el déficit público en los parámetros que el Gobierno nos coloca, poder ser capaces de ir digiriendo el resto de los tramos hasta completar la totalidad de lo que es un eje articulador y vertebrador muy importante para el conjunto de Andalucía.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Turno de intervenciones. Izquierda Unida, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Gracias, consejero, por las explicaciones, una parte importante de lo que nos ha trasladado lo compartimos, con relación a la potencia que tiene, para una provincia como Jaén, poder apostar por una diversificación productiva, a la que contribuya una mejor comunicación con una vía de alta capacidad.

Sí señalar un par de reflexiones al hilo de ello, alguna de ellas que ya hemos tenido ocasión de intercambiar impresiones con usted en lo concreto.

Es cierto que el esfuerzo inversor en cuanto a construcción de autovías que ha hecho Andalucía es incontestable. También es cierto que, lamentablemente, no parece ser el factor que determina..., o que pueda dar satisfacción a muchas de las expectativas que a veces se colocan en la construcción de este tipo de infraestructuras, habida cuenta de que, efectivamente, como usted ha relatado, cuenta nuestra comunidad autónoma con más kilómetros de vías de alta capacidad que otras muchas. Y, sin embargo, pues problemas que nos preocupan extraordinariamente a todos, como el desempleo, que tiene un carácter estructural en nuestra tierra..., pues no parece que esté tan directamente relacionada la creación de empleo con esa superación de

problemas de la vertebración de nuestro territorio como pudiera parecer a priori, sin quitar ningún mérito al esfuerzo inversor, que era necesario para equilibrar y dar homogeneidad en términos de movilidad a nuestra comunidad autónoma. Y, desde luego, en ese caso, Andalucía oriental lo necesitaba especialmente.

Por otra parte, y también ya se lo hemos referido en otras ocasiones, nos preocupa la mal llamada colaboración público-privada, que encarece de manera muy grave los costes de las infraestructuras necesarias para la población, absorbiendo una cantidad de recursos que bien podrían destinarse a la finalización de otras infraestructuras también necesarias. Y quisiéramos, al hilo de ello, en la segunda intervención..., si usted nos pudiera decir, de esa parte de la autovía que aún no está ejecutada, pues qué fórmulas de financiación baraja la consejería para, un poco, poder situar esos costes en esos términos que le trasladamos, desde nuestro grupo parlamentario, de idoneidad de redistribuir esos recursos necesarios en la implementación de otras obras públicas precisas en nuestra comunidad autónoma en materia de infraestructuras.

Y en último lugar, bueno, tendremos ocasión, no sé si en el próximo periodo de sesiones, quizás sí, ya de abordar el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, en el que probablemente tendremos ocasión de hablar en profundidad de cuáles son los modelos de vertebración de la movilidad en nuestra comunidad autónoma, trayéndolos a 2015 a las expectativas que se generan de futuro con esos criterios de sostenibilidad y de rentabilidad social de las infraestructuras que nos alejen de modelos que han consumido muchos recursos, que no han satisfecho las expectativas inicialmente previstas, que han generado sobrecostes y que, finalmente, no nos han ayudado a alimentar la diversificación en varios factores productivos, que es lo que necesita, en nuestra opinión, en la opinión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nuestra tierra para superar algunos de sus problemas estructurales.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

No era con usted, era con una persona que había en la puerta. Le pido disculpas.

Señor Hernández, por parte de Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia y sus explicaciones.

Sin duda, la Autovía del Olivar es, para Jaén, muy importante, muy importante, porque la cohesión territorial es uno de los objetivos primordiales para la construcción de infraestructuras, no cabe duda, y en el caso de Jaén, una provincia extremadamente grande geográficamente, es muy necesaria. Es fundamental para su desarrollo económico y como..., bueno, como ya se ha comentado, también para el desarrollo del turismo. Andalucía tiene unas potencialidades turísticas inmensas, y para ello las infraestructuras son muy necesarias, son muy necesarias para que se puedan, realmente, realizar unas políticas turísticas que atraigan más turistas y que se desplacen a lo largo de Andalucía con rapidez y comodidad.

Lo que sí nos gustaría un poco es remarcar la necesidad de que esta infraestructura, y todas en general, reúnan... Estamos seguros de que tiene sus controles de calidad, pero la A-92, que afortunadamente sirve para muchísimos andaluces, para desplazarnos a lo largo..., de un punto a otro de la comunidad, desgraciadamente llevamos muchos años con una calidad en el asfalto bastante deficiente, y eso al final genera incomodidades y, sobre todo, genera sobrecostes.

Es preciso, quizás, tal y como creo que está haciendo la consejería, no ir con determinadas prisas, no ir con excesivas prisas, avanzar como se está avanzando, pero incidir mucho en la calidad y en que no sea necesario, continuamente, rehabilitar una calzada, como está ocurriendo con la A-92. En ese sentido, bueno, celebramos que la Autovía del Olivar esté ya en un porcentaje alto de ejecución y esperemos que avance hacia las provincias de Córdoba y Sevilla, y que cumpla con las expectativas que se tienen depositadas en ellas.

Así que nada más. Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Gil de los Santos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

La Autovía del Olivar, o eje diagonal intermediano, como se llamó en sus inicios, es uno de los grandes proyectos de infraestructuras para el futuro de Andalucía. Lo es ahora y lo era hace dos años, que es cuando estaba prevista su finalización, o hace casi veinte años, cuando se planteó su construcción. Y lo será también dentro de..., ni se sabe, cuando ustedes tengan a bien terminarla.

Es cierto que estamos ante una infraestructura de gran importancia para la zona, pero no debemos olvidar que es solo un paso más para cubrir las enormes carencias no solo de las provincias por las que pasa sino de toda el área oriental de Andalucía. Una zona a la que tradicionalmente se ha maltratado en los presupuestos públicos, tanto en los estatales como en los de la Junta, y lo peor de todo es ver cómo usted, señor consejero, critica los retrasos en la Autovía A-32, la de Linares-Albacete, que corre a cargo del Estado. Y del lado de la bancada popular hacen lo propio con sus retrasos en la Autovía del Olivar, que ya debería estar concluida y no a medio hacer, como se encuentra ahora. Se dejarán... Si dejaran de lado el postureo, de cara a la prensa, y se dedicaran a trabajar por el bien común, otro gallo nos cantaría.

Y no lo digo solo por estas dos autovías, sino por otras infraestructuras que todavía tenemos pendientes y que cuando no les interesa las dejan en el olvido. Otras muchas infraestructuras que duermen el sueño de los justos, esperando a que alguien se dé cuenta de que los andaluces y andaluzas de las provincias orientales no pueden ser tratados como ciudadanos de segunda sino que tienen las mismas necesidades y los mismos derechos que los demás.

Hablamos ahora de 190 kilómetros de vía rápida que darán servicio a 90 municipios que se suman, en conjunto, a una población aproximada de unas ochocientas mil personas, como usted bien ha dicho. Una in-

fraestructura que será clave para mejorar las comunicaciones del interior y que, como hecho destacable, tendrá un importante papel en el desarrollo económico de estos territorios. Unas zonas tan dinámicas como las comarcas de Puente Genil y Lucena, en la provincia de Córdoba, o las de Martos, Mancha Real y Úbeda, en la provincia de Jaén. Las comarcas por las que atraviesa suman más de tres millones de metros cuadrados en polígonos industriales. Además, esta autovía conecta con otras seis vías rápidas, lo que le confiere un elevado interés para la movilidad de mercancías.

No nos olvidemos que estamos hablando de instrumentos con que hacemos política. Empecemos a actuar de una forma ordenada y con una planificación real, tomando decisiones y llevando la financiación a los territorios que realmente lo necesitan. Eso es hacer política.

Estamos hablando de que algunas de las comarcas de Jaén, junto con las de Granada, están entre las que cuentan con peores redes de comunicación de España, algo que no extraña nada si tenemos en cuenta que habitualmente están a la cola de las inversiones en obra pública. Es necesario establecer mecanismos de compensación territorial que lleguen hasta las comarcas por las que pasa la Autovía del Olivar.

Por ello, les proponemos que en este momento creen un plan de desarrollo integral que permita a estas zonas recuperar parte de ese dinamismo perdido, con ese fraude al que ustedes han llamado crisis. Es el momento de dar una respuesta a la deuda histórica con las administraciones públicas..., que las administraciones públicas tienen con estas comarcas, una deuda que debe solventarse con la aportación de fondos que permitan seguir mejorando los servicios que prestan a las empresas.

Dejemos de prometer autovías cuando se acercan unas elecciones para dejarlas en vía muerta durante cuatro años, hasta que se acerca de nuevo el momento de ir a votar.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora Redondo Calvillo, en nombre del Partido Popular.

La señora REDONDO CALVILLO

—Gracias, señor presidente.

La Autovía del Olivar era una iniciativa estratégica en el centro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que mallaba la red de infraestructuras, conectando las distintas autovías. Es una autovía fundamental para ustedes, ya que es una de las grandes promesas del PSOE de Andalucía, junto a la Autovía del Almanzora. Para nosotros, para el Partido Popular, también es de suma importancia, tanto que creemos que después de la sanidad, la educación y las políticas sociales, la primera prioridad para el Gobierno de Andalucía entendemos que debería ser la terminación de la Autovía del Olivar.

En una parte de su intervención, totalmente de acuerdo, señor consejero, en lo que supone para el comercio, para el transporte, para el beneficio de los municipios, etcétera. Pero, sinceramente, estoy entre el sonrojo y el desconcierto porque, claro, esas obras que usted y yo estamos tan contentos de que se hayan

terminado empezaron en 1998, lo que quiere decir que llevan un retraso de 18 años, teniendo en cuenta que 2015 está prácticamente terminado. Un retraso de casi veinte años en parte motivado por los recortes que han hecho que se demoren las intervenciones durante años, que se hayan paralizado las obras por parte del Gobierno, que incluso empresas adjudicatarias tuvieran que paralizar las obras en alguna ocasión. También retraso motivado por la falta de ejecución del presupuesto, puesto que ha habido años en los que, aun existiendo presupuesto para la autovía, más tarde no se han ejecutado. Y retrasos, por último, como consecuencia de una pésima gestión por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía o por su falta de interés de llevarlo a cabo, ustedes escojan, dado que hay una década desde el comienzo de la obra hasta la llegada de la crisis, hay 10 años justos ahí que no se le puede echar la culpa ni a recortes ni a don Mariano Rajoy.

Esta infraestructura debería haberse terminado en 2010. La inversión global prevista en toda la autovía es de 964 millones, como usted bien ha dicho, y su trazado total de 190 kilómetros por las tres provincias. Pues bien, a día de hoy son 320 millones los que se llevan invertidos en la autovía, lo que significa un 33% de la inversión total. Y, en cuanto al trazado, cuando terminen todos los tramos de la provincia de Jaén estaremos, como usted también bien ha dicho, en el 51% del total.

Con todos mis respetos, señor consejero, esto en mi pueblo se llama incumplir, más aún cuando del otro 50% del trazado, ¿qué sabemos, señor consejero? ¿Qué sabemos de Córdoba, por ejemplo, mi provincia? ¿Cuál es su compromiso con Córdoba? ¿Cuál es la fecha de inicio y cuáles son sus plazos? Y más de lo mismo para Sevilla, ¿cuál es el compromiso de esta consejería con Sevilla en lo referido a la Autovía del Olivar?

Seré muy torpe, porque, desde luego, lo que no alcanzo a entender es que ustedes saquen pecho con la Autovía del Olivar. Me imaginaba que en su intervención habría un poquito de autofelicitación, pero lo que no me imaginaba es que fuera exclusivamente eso. Ya le dije la primera vez que tuve la oportunidad de intervenir en esta comisión que por varias razones espero mucho de usted. ¿Sabe qué esperaba hoy? Pues que, después de un poquito de autocomplacencia, usted adquiriera algún tipo de compromiso con ese 50% del trazado de la autovía que falta por llegar, que nos contara cuáles son sus planes para los tramos que faltan de Córdoba y Sevilla, porque si esto se queda así, tal cual, parecería una tomadura de pelo. Cuando ustedes han tenido o tienen voluntad para hacerlo no hay presupuesto en Fomento para la autovía, y cuando lo pudieron tener mediante la fórmula de colaboración público-privada no quisieron o, mejor dicho, se echaron para atrás, así que díganos usted si esto es para darle palmaditas en la espalda o más bien un tirón de orejas.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Millán, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, desde el Grupo Socialista sí mostramos nuestra satisfacción, cómo no, de que se hayan puesto en marcha definitivamente estos últimos tramos de la Autovía del Olivar, que se han desarrollado en la provincia de Jaén pero de los que se benefician todos los andaluces, y que se haya hecho en tiempo y en forma e incorporando, como bien ha dicho, la reutilización del caucho de neumáticos, los lodos de depuradoras o las cenizas en los taludes, que aporta ese criterio de sostenibilidad, y los que venimos de la Comisión de Medio Ambiente pues también nos alegramos en esa materia.

Yo qué sé, yo es que me he quedado algo anonadado con las intervenciones de los compañeros con anterioridad, el señor Gil de los Santos y la portavoz del Partido Popular, porque si Andalucía, con casi mil kilómetros, como usted ha dicho, Castilla y León tiene 301 y Cataluña tiene 520..., ¿qué dirán estos grupos allí, en estas comunidades autónomas? En Castilla y León, ¿no?, que con ese territorio..., que con solo 301 kilómetros qué les dirán a sus compañeros del Partido Popular allí, ¿no? ¿O qué dirá Podemos en Castilla y León? Por lo tanto, no lo entiendo. Yo creo que usted nos trae buenas noticias, sin embargo pues ya vemos que lo bueno para Andalucía, en este caso para Podemos y para el Partido Popular sigue siendo una mala noticia para ellos y no se alegran. Al revés, todo lo contrario, según nos transmiten aquí a día de hoy.

Y no es postureo, ya digo, yo creo que esto no es postureo, yo creo que estos datos dicen mucho de la apuesta del Gobierno socialista, del territorio, en este caso, de la Junta de Andalucía, por esa cohesión del territorio que permite también —y lo decimos mucho en la provincia de Jaén— que la gente, las personas sigan viviendo en sus municipios, en su territorio, que haya esa cohesión territorial fundamental para que Andalucía tenga su población no solo en las grandes ciudades, no solo en la costa sino que también en las zonas del interior.

Porque, consejero, las infraestructuras también tienen ideología. La tuvo el Ave a Sevilla en el año 1992, propuesto por el Gobierno socialista de Felipe González, que si no llega a proponerse sabemos que nunca se habría hecho; la tuvo la planificación en la ejecución de esa A-92 como eje vertebrador de Andalucía; la tienen las radiales de la ciudad de Madrid, que se encuentran en quiebra y sin uso prácticamente —esta es ideología pero de otro tipo—; la tiene la apuesta por el transporte público metropolitano también sostenible que vimos ayer en Málaga, pero también el de Sevilla, el de Granada; y la tiene esta Autovía del Olivar como eje diagonal interior o intermedio de Andalucía.

Se plantea esta actuación no solo como eje, podemos decir, vertebrador sino también que permite que se siga promoviendo esa actividad económica en las poblaciones medias de Andalucía, y que promueve, insisto, que la gente siga viviendo en su territorio y en esa cohesión territorial de esta población, que sería alrededor de doce núcleos: Estepa, Puente Genil, Lucena, Cabra, Alcaudete, Martos, Torredelcampo, Mancha Real, Baeza, Úbeda, Torredonjimeno, Jaén, que en sí mismos ya son 350.000 habitantes, pero, como bien ha dicho, por el Plan Pista serán otros 70.000 los que se puedan beneficiar, que será mucha, mucha más población la que se beneficie de ella.

Y hay que hacer también con esta actuación y estas últimas obras que se han puesto en marcha yo creo que un reconocimiento a la gestión anterior, del anterior Gobierno socialista, que permitió con esa modificación del crédito que sean 67 millones de euros..., se hubiesen utilizado de fondos Feder para poder acabarla. Por lo tanto, nos felicitamos también y hay que ser en eso cortés y reconocerlo. Porque, en definitiva, lo que permite es que esa Andalucía oriental de la que se ha hablado pues sí es verdad que esté más cerca del resto de Andalucía, que esté más cerca de..., también. Hablo de la Sierra de Segura, el Parque Natural de Cazorla, Segura y

Las Villas, que nos permita no solo a los jiennenses sino al resto de Andalucía que se pueda aprovechar, incluso que nos podamos conectar mejor con el levante, insistimos con..., aunque seguimos a la espera de esa A-32 que sigue sin ejecutarse en su totalidad para permitir como un eje dinamizador de toda esa zona oriental, y también permite que dos ciudades Patrimonio de la Humanidad, como Úbeda y Baeza..., pues también se llegue a ellas a través de autovía y que también permitan un mayor desarrollo y que, bueno, nos acerquemos a ellas con mayor asiduidad y permita también que disfrutemos de alguna forma todos los andaluces más de ellas, ¿no?

Felicidades a los técnicos de la consejería, a los políticos también que han permitido que ya disfrutemos de estas actuaciones y las infraestructuras, que se ha hecho, ya decía, en tiempos de muchas dificultades, optimizando al máximo los recursos y aprovechando, como decía, estos fondos europeos, por tanto, un ejemplo de buena gestión y de voluntad política. Y que, como también bien decía, estamos al 50% del plan previsto pero que esperemos que la situación económica..., y que contar con un gobierno más amigo de Andalucía próximamente permita que puedan seguir desarrollándose estas actuaciones y que se puedan ejecutar los kilómetros restantes.

Gracias, consejero.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones el señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente. Voy a intentar de forma rápida hacer algún comentario sobre las intervenciones de los diferentes grupos políticos.

En relación con la intervención de la señora Nieto, bueno, ciertamente estoy de acuerdo con usted, el territorio y la articulación y las infraestructuras no son condición suficiente para ir recortando los elementos que nos separan de la media en términos de empleo de diferentes regiones de la Unión Europea, hacen falta más cosas, pero esta es imprescindible, esta es imprescindible porque al final supone dotar al territorio de más oportunidades. Hemos hablado de Úbeda y Baeza y del Parque de Segura y Las Villas, son elementos claves en el desarrollo turístico y, por tanto, en la generación de empleo, y es verdad que por muy potente que sea el imán que atrae a sectores de la población, que quieren un turismo ligado a valores de naturaleza, a valores culturales, a valores patrimoniales o gastronómicos, lo que sí hace falta es que se pueda acceder con facilidad. Bueno, pues la Alhambra está más cerca del Renacimiento ahora, ¿verdad?, que estaba hace un mes. ¿Eso es positivo o negativo? Sin duda, positivo. Hace falta, además, que en esa percepción de eliminación de obstáculos, los empresarios acaben viendo, los que lo son y los que pueden encontrar una oportunidad de serlo, a partir de ese momento acaben teniendo oportunidad de desarrollar iniciativas y, por tanto, de generar empleo, ¿no?

Pero yo creo que, desde el punto de vista de la rentabilidad de la inversión, en términos de consecuencias sociales, yo creo que está claramente bien invertido, y es favorable a ese balance que todos percibimos de buscar el equilibrio y buscar el desarrollo y el empleo en el conjunto del territorio de Andalucía.

Habla usted de la colaboración público-privada. Bueno, nosotros no hemos planteado desecharla radicalmente, tampoco es una solución que ahora estemos contemplando de forma inmediata. Es verdad que cuando un bien que en las condiciones normales te plantearían tenerlo en el futuro, lo quieres traer al presente, tienes que hacer un esfuerzo, es evidente. Yo he utilizado algún ejemplo de uso común en los ciudadanos. Si no tengo una vivienda y con mi capacidad de ahorro tengo que estar treinta años esperando para adquirirla, y la quiero traer al momento presente, tengo que pagar un sobrecoste. Se trata de que ese sobrecoste sea digerible, desde el punto de vista presupuestario, y que además sea, digamos, razonablemente equitativo, que no sea un sobrecoste desmesurado. Pero habrá ocasiones en las que la percepción en términos de necesidad de generar esa infraestructura aconseje pagar ese sobrecoste e intentar que ese sobrecoste sea el menor posible.

Pero no es un escenario que hemos descartado radicalmente, pero tampoco lo estamos contemplando en este momento. De hecho, alguna obra que se quedó, como algún tramo de esta propia autovía, se quedó en fase de licitación, no se llegó a adjudicar.

Ciudadanos, señor Hernández, bueno, yo coincido con la apreciación que usted hace en relación con el desarrollo turístico y lo que supone como vector de oportunidades, lo señalaba antes. Habla usted también del tema de la calidad y el control de calidad. Bueno, yo confío absolutamente en que los técnicos responsables del control de calidad de esos proyectos se han hecho con arreglo a los criterios exigibles desde el punto de vista de la legislación vigente.

Es verdad que señala usted un problema de conservación. Estamos haciendo alguna obra de emergencia en algunos tramos de la A-92, este es el resultado, un resultado más de la consecuencia de la crisis que ha llevado a la red autonómica y a la red del Estado a dedicar menos recursos de los que debería el tema de conservación, y ese es un hecho. Eso es una descripción de hechos. Ojalá no se hubiese producido. E insisto, no solo en red autonómica de Andalucía, sino en el conjunto de la red del Estado, hay necesidad de incrementar los recursos destinados a la conservación. El presupuesto que acaba de aprobar el Parlamento contiene una mayor dotación que el año anterior para la conservación de carreteras en su conjunto. De los 10.900 kilómetros que tiene la red autonómica en Andalucía, por lo tanto, por ahí vamos a estar.

Señor Gil de los Santos, usted hace una crítica, y yo comprendo que tiene mucha gana de zaherir al Gobierno y al partido que lo sostiene, pero tenga un mínimo de coherencia.

Si estamos hablando, hable usted de Andalucía oriental. Efectivamente, esta es una acción de equilibrio territorial que conecta una parte de Andalucía oriental con Andalucía occidental, Córdoba y Sevilla. Y, por lo tanto, estamos hablando de descripción de hechos. Sobre la descripción de hechos, usted podrá hacer los juicios de valor que quiera. Claro, me dice que al final es poco y que estamos haciendo... Yo le he dado datos antes, y la historia de unos tiene que compararla con su propia historia precedente o con la historia de terceros. Aquí no hay otra forma de comparar si uno está mucho o poco, si avanza a mucha velocidad o poca, si es alto o bajo.

¿Cuál es la referencia que se toma? Bueno, la referencia de Andalucía en los últimos veinte o treinta años ha sido generar una red autonómica de alta capacidad muy importante, mucho o poco, pero mire usted, si lo comparamos con el resto de las comunidades autónomas de España, yo le he señalado dos, para que no me diga usted que manipulo nada, la que tiene más población, después Andalucía, y la que tiene más territorio. Los datos están ahí. Si ese es el juicio que usted le merece el esfuerzo económico que Andalucía lleva ha-

ciendo en los últimos años en generación de infraestructuras, póngale usted el calificativo a lo que han hecho en el resto de las comunidades autónomas en España, todas. Póngaselo.

Y luego, claro, habla usted de la cantidad de recursos que podríamos dedicar. Hombre, si su líder mantiene las posturas que había mantenido antes, de que hay que dejar de pagar la deuda, pues seguramente podemos seguir pidiendo dinero prestado sin ánimo de devolverlo y podemos seguir invirtiendo más allá de lo que la racionalidad nos permite en términos de inversión. Pero claro... bueno, ya creo que dicen que sí, que la pagan, ¿no?

Claro, es que el Estado español ha tenido que pedir en el año 2015, que termina ahora, 242.000 millones de euros para financiar los servicios públicos y todas las necesidades de refinanciación de la deuda que tiene comprometida.

Claro, yo estoy convencido de que eso que se llaman los mercados, a los que usted dice que financian al final la deuda de los países que tienen una situación complicada, como la de España y otros muchos países de la Unión Europea, si ustedes les dicen que no piensan devolver la deuda, estarán locos por venir a financiar la parte que hay que pedir el año 2016. Mantengan ustedes un cierto nivel de coherencia con las cosas que dicen, porque hacer demagogia ramplona es fácil. Pero hacer un ejercicio de coherencia respecto a las necesidades y cuál es el escenario en el que nos desenvolvemos, nos guste o no nos guste, otra cosa es que no han traído hasta aquí, y ahí cada uno tiene una interpretación diferente, ¿verdad? Pues, los problemas de hoy traen causa de las soluciones de ayer. Pues, podía mirar más al Partido Popular en vez de mirar tanto obsesivamente al Partido Socialista, porque una buena parte de las causas que nos han traído aquí tiene que ver con la política del Partido Popular y de la derecha en el mundo, en Europa y en España.

Pero yo estoy convencido de que están ustedes más cómodos en la pelea con el Partido Socialista, que por otra parte es la alternativa a un gobierno de la derecha. Esto es lo que hay, y yo le estoy haciendo una descripción de hechos.

Diríjase usted a un sistema de financiación que está infrafinanciado para Andalucía, diríjase usted a una petición de que el reparto de los márgenes que hay no sea del 80 para el Gobierno de la Nación y el 20 para las comunidades autónomas. Haga usted los ejercicios de ese tipo. Pero yo comprendo que es más fácil para usted acabar intentando criticar sin fundamento, por cierto, al Gobierno del Partido Socialista en la Junta de Andalucía.

Señora Redondo, dice usted «sonrojo y desconcierto». Bueno, yo lo que le digo, mire usted, yo no he hecho, usted dice que me he dedicado a la complacencia y a la autofelicitación. Lea usted, si tiene la curiosidad, luego en el *Diario de Sesiones*, a ver en qué momento he hecho yo la autofelicitación y la descripción de autocomplacencia que usted dice. Me he limitado a describir hechos, a describir hechos. Y la descripción de los hechos son que se han terminado tantos kilómetros de autovía, que tienen este recorrido en Andalucía, que articulan este territorio, que generan estas oportunidades para el desarrollo, y punto.

A usted le gustará o no le gustará eso, pero en ningún momento he dicho: hay que felicitar al Gobierno y al partido que lo sostiene. No, no, en ningún... Eso, si usted lo ha intuido se lo acaba de inventar. Pero yo no he hecho en ningún momento ningún ejercicio de autocomplacencia. Antes bien, he dicho que quedan muchas cosas por hacer todavía y he señalado los kilómetros que quedan, incluidos en su provincia. Y, efectivamente, la prioridad del Gobierno, en función de las capacidades presupuestarias que tenemos, que ustedes por cierto también mantienen ese espacio de incoherencia, con una mano ahogan, no pasen ustedes del déficit y tal...

Con una mano ahogan, desde el Gobierno, los recursos destinados recientemente en estos últimos meses a comunidad catalana, valenciana, están muy por encima de lo que están dedicando a Andalucía. Es decir, todas esas contradicciones tienen ustedes que digerirlas antes de aparecer..., bueno, tan desahogadamente planteando cosas que no tienen fundamento ni son coherentes con su propio posicionamiento.

Cuando autocomplacencia nada, descripción de hechos, sí, ¿verdad? Apuesta también y también no estaría mal que se dirigiera al Gobierno del señor Rajoy... Bueno, yo espero que ya, partir del 20 de diciembre, no tengan ocasión de hacerlo, y haya otro gobierno que lo sustituya, que sea bastante más receptivo a las demandas y a los planteamientos que desde Andalucía, con fundamento, por cierto, se hace.

Ahí estamos en la autovía A-32, que es una salida importante desde Andalucía hacia el Mediterráneo: Linares, Albacete, Valencia, ¿verdad? Y la otra, esa va con muchísimo retraso, la otra, que es otra salida importantísima, de Andalucía hacia el Atlántico: Granda, Córdoba, Badajoz, sin tocar, sin empezar. Ni está ni se le espera en los planteamientos del Gobierno de la nación.

Y, por tanto, hombre, todo es mejorable, sin ninguna duda. Todo es susceptible de avanzar a más velocidad. Yo lo que le digo es que el Gobierno de Andalucía en estos años ha hecho un esfuerzo, de media, superior al de todas las comunidades autónomas de España. Le he dado datos, el primer periodo 2002-2008, 1,1% del PIB dedicado a infraestructuras, en el periodo 2008-2015, el 1%. La media de las comunidades autónomas, el 0,9%. Y eso traducido a números absolutos, le he dado el dato, hubiese significado invertir 2.800 euros menos, si hubiésemos estado en la media de esas comunidades autónomas, muchas de ellas gobernadas por ustedes, en las que se supone que se han hecho magníficamente bien las cosas.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Ustedes han cumplido extraordinariamente los plazos. Creo que hay posibilidades de seguir mejorando.

10-15/APC-000185, 10-15/APC-000362 y 10-15/APC-000703. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la aplicación del Anteproyecto de Ley de Retracto en Desahucio de Viviendas en Andalucía, ayudas a familias desahuciadas, cantidad de posibles beneficiarios y coste a medio y largo plazo

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tenemos una comparecencia, una iniciativa agrupada que piden Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista.

Habrà un solo turno, siete minutos los tres..., como hemos quedado antes, Ciudadanos, Partido Popular y Socialista, e Izquierda Unida y Podemos tienen una intervención de tres minutos.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Vamos en esta ocasión con la comparecencia relacionada con las ayudas de la Consejería de Fomento y Vivienda a las familias desahuciadas.

Me gustaría hacer una serie de consideraciones previas, para encuadrar el tema, antes de darles algunos detalles y algunas cifras que, seguramente, serán de su interés.

El compromiso de este Gobierno socialista es impulsar aquellas políticas que consoliden el ejercicio de los derechos de los ciudadanos andaluces, y en especial el que se refiere al derecho a una vivienda.

Desde el reconocimiento a la autonomía andaluza, los sucesivos gobiernos han recorrido un largo camino, consolidando las bases sociales de lo que hoy es un abanico de herramientas dirigidas, fundamentalmente, a aquellos que más dificultades tienen, en aras de lo que entendemos que es una sociedad justa y equitativa. Sin embargo, el contexto de la crisis ha abierto una brecha, se ha ampliado el perfil y el número de personas demandantes de vivienda que se encuentran en riesgo de exclusión social, y ha aumentado el número de familias en circunstancias de emergencia social. Muchas familias trabajadoras se han visto atrapadas por situaciones de sobreendeudamiento, sobrevenido como consecuencia de la pérdida del empleo o de las prestaciones a las que también tenían derecho como ciudadanos en situación de desempleo.

Con la crisis golpeando a los más débiles, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, ha puesto en marcha en España una estrategia para sortear y salir eventualmente de esta crisis —como vienen sosteniendo en las últimas semanas— que ha representado el incremento de la brecha social más importante en España de los últimos cincuenta años. Váyanse ustedes a consultar los datos que quieran. El coeficiente de Gini nos coloca en el dato del 34,7, niveles de pobreza cercanos a los de Letonia, de Lituania. La media de la Unión Europea está en el 31. La tasa de personas en riesgo de pobreza, de exclusión, si nos vemos al índice Arope, pasa del 26,7 en el 2007, al 29,2 en el 2014. Y estamos en los mismos niveles de Grecia, de Letonia, de Hungría, cuando la media de la Unión Europea está en el 24,4%.

Ante la situación que les describo, y a pesar de un marco competencial limitado, ya que la planificación de la actividad económica y, por tanto, el sector financiero y el régimen hipotecario recae sobre el Gobierno central... Y prueba palmaria de lo que les digo es el recurso que el propio Gobierno del Partido Popular hizo contra la Ley de la Función Social de la Vivienda ante el Tribunal Constitucional, que parcialmente fue suspendida, como ustedes saben. Pero, a pesar de eso, en Andalucía tenemos el firme compromiso de utilizar todas las herramientas normativas y presupuestarias que conduzcan a lo que les he planteado como objetivo: que no haya ninguna persona que acabe teniendo la situación de desamparo ante lo que es un derecho básico, base para poder aspirar al resto de los derechos constitucionales, cual es el derecho a la vivienda.

Como saben, en Andalucía se promulgaron la Ley 13, de 2005, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, y la de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, a la que antes me he referido, para adecuar la legalidad a la exigencia de los ciudadanos, en un momento que requería un impulso legislativo para seguir avanzando en la consecución de este objetivo.

El pasado 19 de junio, saben ustedes que el Consejo de Gobierno dio luz verde a la Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias, con la contratación de préstamos y créditos hipotecarios. Un proyecto de ley que está en trámite parlamentario, como bien saben. Y también se hizo la aprobación del Anteproyecto de Ley de retracto y desahucio en viviendas, que permitirá ejercer el derecho de compra preferente a las viviendas afectadas por ejecuciones hipotecarias para permitir que los ciudadanos ocupantes acaben pudiendo mantener su presencia en esas viviendas con un alquiler social.

Este marco normativo es el marco más avanzado del conjunto de comunidades autónomas de España, y está siendo además complementado, en términos de acción en el territorio, con la Oficina de Defensa de la Vivienda, que hasta ahora ha atendido a 3.372 ciudadanos desde su puesta en funcionamiento, en esas tareas de prevención, de orientación y de intermediación.

Este programa se verá reforzado con la Ley de consumidores y usuarios, a la que antes me refería, dentro de lo que va a ser el nuevo sistema andaluz de información y asesoramiento integral en materia de desahucio, que pretende convertirse en un instrumento de apoyo a las familias en riesgo de pérdida de su vivienda, y que prestará esa información y asesoramiento profesional de forma singularizada a todas las personas, pero, especialmente, a aquellas que carecen de los medios adecuados para la defensa de sus intereses.

Y, señorías, el trabajo de la Junta de Andalucía viene teniendo un cierto reflejo en los datos sobre desahucios que publican los organismos oficiales. Les voy a dar datos que proceden de una fuente, que es el Consejo General del Poder Judicial. Saben ustedes que no hay datos desagregados desde el punto de vista de lo que serían las viviendas de primera ocupación. Cuando estamos hablando de desahucios, hay datos que agrupan a diferentes tipos de inmuebles: vivienda habitual, finca rústica, viviendas principales y de ocio, solares, garajes, oficinas, etcétera. Pero, en cualquier caso, haciendo esa salvedad —que es un elemento muy importante a tener en cuenta cuando hablamos de datos—, los datos que ofrece el Consejo General del Poder Judicial: en el período comprendido entre 2013 hasta el primer semestre de 2015, en Andalucía ha habido 25.543 lanzamientos de inmuebles. Insisto, sin desagregar lo que es vivienda principal de vivienda de uso ocupacional, de garaje o de locales comerciales. Esta cifra supone el 14,8% del total nacional. Teniendo en cuenta que es la comunidad autónoma más poblada de España, con un porcentaje de pobla-

ción que está en torno al 28%, Andalucía está por detrás de Cataluña, que tiene un 23,3%, o de la Comunidad Valenciana, con un 15%.

Esto supone que se han producido tres desahucios por cada mil habitantes, considerando todo tipo de inmuebles; se lo reitero: fincas rústicas, inmuebles, viviendas principales, segundas residencias, solares, garajes, locales, oficinas. Esto está por debajo, ese tres está por debajo de la media nacional, que está en el 3,7. Y, por tanto, por debajo de diez comunidades autónomas, entre ellas, Madrid, Valencia, Castilla-La Mancha, Cataluña. Y supone, además, que por cada mil hogares en Andalucía ha habido 8,1 desahucios, frente a los 9,5 de la media nacional.

Teniendo en cuenta la dimensión en el parque residencial, y con este dato, yo creo que, siendo evidentemente cifras preocupantes en el conjunto del territorio nacional —también en Andalucía— obviamente, no se trata de negarlo, ahí está el problema—, esto lo que nos obliga es a redoblar esfuerzos a todos, e intentar sacar de la confrontación, de la pelea política partidaria, legítima, desde la perspectiva de cada uno, un tema que afecta dolorosamente a muchas familias en Andalucía.

Quería darles otro dato que me parece que es importante, y hacer hincapié en él. Creo que es un dato relevante. En los últimos años y medio, en Andalucía, el 28% de las ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre cualquier tipo de finca, no solo vivienda, han culminado en lanzamiento. Un porcentaje sensiblemente inferior a la media nacional, que se sitúa en el 35%, y considerablemente por debajo de comunidades como Baleares, con el 57; con La Rioja, con el 54; la Comunidad Valenciana, con el 46; Aragón, con el 46; Murcia, con el 41, o Madrid con el 32. Son datos que proceden del Consejo General del Poder Judicial, y, por tanto, supongo que no los pondrán ustedes en cuestión.

Por tanto, en Andalucía, son más las ocasiones... Y el análisis de estos datos no pretende —reitero— eliminar la gravedad de la situación que afecta —aunque fuese a una sola familia— a familias en Andalucía. Pero, en cualquier caso, me parece que es importante contextualizarlo también con lo que ocurre en el conjunto nacional y en el conjunto de las comunidades autónomas de España.

Por tanto, lo que les digo es que son más las ocasiones en las que finalmente las familias, al final, en Andalucía, alcanzan un proceso de negociación que permite reconducir la situación para evitar la salida de sus hogares.

Me centro ya en el Anteproyecto de Ley de retracto en desahucio de viviendas, que plantean ustedes cuáles son los elementos, dónde vamos a llegar con él desde el punto de vida cuantitativo.

Les quiero reiterar que este proyecto es un instrumento más orientado a mitigar las consecuencias desfavorables de este escenario de crisis, consecuencia de la situación en la que muchas familias se encuentran, y agravada —y lo reitero— por la política del Gobierno en estos últimos años.

El anteproyecto de ley regula el ejercicio de un derecho de retracto a favor de la Junta de Andalucía para adquirir viviendas procedentes de procesos de ejecución hipotecaria, como antes les señalaba, a fin de proceder a ese alquiler social que evite la expulsión de la familia de su hogar.

Quiero aprovechar también la comparecencia para informarles de que, a instancias de diversos agentes, vamos a ampliar el objeto de la futura ley para introducir el derecho de tanteo, que se sumará al de retracto previamente establecido en el anteproyecto que aprobó el Consejo de Gobierno.

La introducción del derecho de tanteo incorpora una mayor eficiencia, creemos, en la intervención de la Administración, otorgándole además una mayor seguridad jurídica. De esta forma, el futuro adquiriente de vivienda, en

un proceso de ejecución hipotecaria, comunicará a la Consejería de Fomento y Vivienda la decisión de adquirir, indicando el precio, la forma de pago y las demás condiciones de transmisión, y debiendo ejercitar la Administración ese derecho preferente en un plazo de 60 días naturales a partir de que tenga la comunicación del propietario o del ciudadano que pretenda adquirir esa vivienda como consecuencia del proceso de ejecución hipotecaria.

Está previsto que la ley entre en vigor en el segundo semestre del próximo año. Obviamente, tendrá la tramitación parlamentaria correspondiente a partir de que el Consejo de Gobierno lo apruebe.

En la Ley de Presupuestos de 2016, que el Parlamento acaba de aprobar, el presupuesto del conjunto del Gobierno y, obviamente, el de la Consejería de Fomento y Vivienda, saben ustedes que hay cuatro millones destinados a la aplicación de esta ley y, por tanto, a través de la figura de tanteo y retracto ver cuál es... La segunda parte del año es cuando prevemos que tengan, lógicamente, virtualidad la aprobación y, por lo tanto, la aplicación de la ley, llegaremos al conjunto de viviendas que nos permita la situación.

La previsión de los posibles beneficiarios y el impacto económico del anteproyecto es difícil de delimitar de forma apriorística, fundamentalmente por dos cuestiones: la primera, por la ausencia de concreción del número real de ejecuciones hipotecarias de primera residencia, eso es fundamental. Estamos trabajando en un acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial y con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para tener, lógicamente, el mayor nivel y flujo de información que nos sea útil a todos, y creo que eso ayudará también a ser más certeros en la aplicación de esta política.

Y también porque el establecimiento del precio final de la vivienda corresponde al estamento judicial, y no sabemos cuál es, en cada caso, la estimación de lo que costará la aplicación de ese derecho de tanteo y de retracto.

En cualquier caso, sí les digo que la Consejería de Fomento y Vivienda estará atenta, muy atenta a la evolución de estas variables con el objetivo de ajustar al máximo posible las previsiones presupuestarias de la futura ley a las necesidades con el objetivo de que ningún ciudadano pierda su vivienda habitual por falta de recursos.

Lo hemos hecho con la ampliación del crédito inicial que contenía la orden de 28 de noviembre de 2014, por la que se establecía la concesión de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social inmersas en procesos de desahucios o de ejecución. Y esta orden, la ampliación de esta orden, que fue criticada —recordarán ustedes— a principios del verano, suponía una ampliación de 1,5 millones de euros hasta alcanzar los 3,8 millones de euros para atender al ciento por ciento de las solicitudes.

Para concluir, el Anteproyecto de Ley de Retracto es un instrumento más dentro de la política global de viviendas, que dota a la Administración de un derecho para proteger a los ciudadanos más vulnerables y facilitarles el ejercicio del derecho a esa vivienda digna.

Una vez que se ha aprobado por el Consejo de Gobierno, el proyecto empezará su tramitación parlamentaria. Tendrán ustedes la oportunidad de hacer aportaciones, de mejorarlo, incluso antes de que se produzca esa tramitación parlamentaria, la secretaria general de vivienda les ha ofrecido la posibilidad de conocer, igual que el planteamiento global de lo que será el plan autonómico de vivienda, su contenido y, por tanto, la posibilidad de mejorarlo o de enriquecerlo.

Yo creo que los andaluces lo que esperan es que pongamos, por encima de los intereses legítimos partidarios, la solución a los problemas cuando afectan de forma grave a ciudadanos que están en una situación de vulnerabilidad.

Por tanto espero que seamos capaces, entre todos, de forjar un compromiso razonable que vaya en la dirección de alcanzar este objetivo.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Bueno, consejero, ya sabe que nuestro grupo parlamentario hizo una valoración muy crítica de la presentación del Anteproyecto de Ley del Retracto, o del Tanteo y Retracto a partir de ahora, porque nos parece una reorientación de la política de viviendas que no ayuda al objetivo que estamos convencidos y convencidas de que usted también persigue, igual que se perseguía en el Ejecutivo anterior, pero que abre una paradoja que entendemos que más que ayudar a la resolución de estos problemas y a mantener a las familias en sus hogares, desincentiva a las entidades financieras de la posibilidad de negociar una salida cuando saben que al final del camino está la Junta para comprar la vivienda.

El problema de las personas que corren riesgo cierto de perder su casa, o el drama de quienes ya la han perdido, y compartimos con usted que esto es un problema que no puede verse desde un punto de vista cuantitativo, porque el drama es muy importante por pocas personas que lo pasaran, pero en realidad son muchísimas familias las que lo están pasando o lo han pasado ya en todo el país. Ese drama, entendemos que solo se resuelve como una modificación profunda de la legislación estatal. De hecho, los pasos que la comunidad autónoma, los que ahora pretenden dar, aunque, como usted sabe, no compartimos esto, o los que se dieron en la legislatura pasada, no venían sino a solucionar parcialmente un problema que genera que la legislación estatal siga permitiendo que nuestro país sea legal desahuciar a alguien aunque no tenga una alternativa, un techo bajo el que cobijarse una vez que se produce ese lanzamiento, que aquí no haya legalmente establecido un alquiler social o que no esté regulado legalmente la dación en pago.

Esos tres elementos de la iniciativa legislativa popular que, de manera absolutamente incomprensible, el Partido Popular tumbó, a pesar de venir avalada por un millón y medio de firmas, de gentes de todas las ideologías, en lo que supone un problema que en nuestra comunidad autónoma se agrava por el hecho de que somos la comunidad que más viviendas vacías tiene, y ese contrasentido de gente sin casa y casa sin gente no entendemos que esta ley, este anteproyecto de ley sea el que venga a darle solución.

Hay que buscar fórmulas más valientes, consejero, y no se puede acabar premiando a los bancos comprándoles las viviendas, después de ser quienes han provocado todo este disparate, quienes ya han recuperado los márgenes de beneficios anteriores a la crisis y quienes están engordando la segunda burbuja inmobiliaria, pero en este caso, con la crueldad añadida de que se está haciendo con las viviendas de gente

que ha dejado por el camino sus posibilidades de pagar, porque ha perdido el trabajo y un proyecto de vida que se le ha ido como se ha ido su vivienda.

Y no nos parece que esta sea una solución adecuada, tendremos ocasión de debatirlo cuando entre el proyecto a la Cámara y procuraremos encontrar los argumentos para que el Gobierno reoriente su política a criterios más valientes como el que se estaban implementando en la anterior legislatura.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Gil de los Santos, tiene usted tres minutos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

El Grupo Parlamentario de Podemos entiende que este proyecto de ley es un pequeño paso, un bien intencionado conato legislativo, pero no es suficiente para acabar con los efectos negativos que tiene su propia concepción de la vivienda.

Es imposible avanzar mientras ustedes sigan entendiendo que la vivienda familiar es un mero objeto del tráfico mercantil y no un presupuesto básico para el ejercicio de ciertos derechos fundamentales.

Señor consejero, esto que usted está defendiendo como una gran novedad legislativa no es más que un *lifting* para rejuvenecer una ley.

El Grupo Socialista pretende solucionar los gravísimos efectos sobre el derecho fundamental a una vivienda digna con una técnica jurídica que ustedes ya pusieron en marcha, hace 10 años, no con todas las viviendas, pero sí con la vivienda protegida.

¿Recuerda, señor consejero, el artículo 12 de la Ley que ha mencionado, 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo? En ese artículo ya se establecía el derecho de retracto legal sobre las viviendas protegidas en segundas o posteriores transmisiones, como ya le hemos preguntado.

Por otra parte, me alegro de que hayan incluido el derecho de tanteo, porque yo ya tenía aquí preparada la intervención diciéndole que esta ley estaba redactada de forma incompleta. Me alegro que empiece a escucharnos.

Por otra parte, el texto tiene un carácter fragmentario en el ámbito objetivo de la ley por cuanto se reduce su ejercicio a las denominadas áreas de retracto. Ustedes las definen como unidades territoriales, señor consejero. Las unidades hipotecarias no destrozan unidades territoriales, destrozan unidades convivenciales.

Les recuerdo que Andalucía lidera el ranquin de ejecuciones hipotecarias con un 27% sobre el total nacional, y que al final de año se prevén más de seis mil lanzamientos hipotecarios en nuestra tierra.

Es una ley que no va a solucionar los problemas de los andaluces incursos en problemas con sus hipotecas. De hecho, quienes sí se van a alegrar con la aprobación de su ley tal y como está redactada son las entidades bancarias.

Es normal que estén contentos, si la Administración ejerce dicho retracto tendrá que abonarles los gastos de transmisión a los titulares de la vivienda que en su mayoría son bancos, ese gasto y cualquier otro que tengan.

Ahora con el añadido del tanteo, pues, los bancos se lo pensarán. Pero aun así es difícil, es difícil que antes solucionen con los inquilinos, y lo que esperarán es que venga la Junta de Andalucía y les resuelva el problema.

Además, estamos hablando de una ley que tampoco da solución a los lanzamientos por impago de alquileres. ¿Qué pasa con esos 4.000 lanzamientos por impago de alquiler que suceden a lo largo de cada año en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Empezamos con los turnos proponentes de esta iniciativa, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos.

Señor Hernández, tiene usted siete minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Sin duda, este anteproyecto de ley tiene una serie de cosas que al grupo parlamentario le agradan, como es una mayor protección de los consumidores, de forma que las cantidades pagadas a cuenta por adquisición de viviendas protegidas quedan de alguna forma protegidas de cara al consumidor frente a los promotores. Pero la verdad es que nos surge una serie de dudas... Y como usted bien ha dicho, este anteproyecto de ley vendrá a la Cámara, y se debatirá, y se harán las propuestas pertinentes. Pero nos surge una serie de dudas respecto al derecho de retracto, a los efectos del derecho de retracto, y es el coste que puede suponer a..., el coste que puede suponer de cara..., para el presupuesto público, y también el número de beneficiarios y quiénes van a ser realmente las personas que se van a poder beneficiar de ello. Además, entendemos, y creemos que esta medida puede suponer un aumento en el número de desahucios: realmente puede haber personas, bueno, que valoren que la Junta..., dicho de cierta forma, que la Junta de Andalucía le puede comprar la vivienda, y puede dejar de pagar y puede..., puede haber cierto tipo de picaresca, que no sabemos si, de alguna forma, están contempladas, que posiblemente sí, y esté, de alguna forma, controlada. Pero creemos que esto puede aumentar el número de desahucios y que, además, esto puede tener un sobrecoste.

Y ha comentado usted que es muy difícil valorar, porque tampoco se sabe el precio medio de..., bueno, de la vivienda, podríamos decir, y también cuánta gente sería afectada, ¿no? Pero nos preocupa que no haya un informe económico detrás que permita valorar si realmente una medida de este tipo puede ser más o menos eficiente —eficiente entendemos que sí, porque todo lo que sea ayudar a los ciudadanos que tienen la desgracia de tener que abandonar su vivienda es positivo—, pero conviene hacer números y tener claro cómo una modificación legislativa de este tipo puede afectar a las arcas públicas y puede afectar también a patrones de comportamiento de ciudadanos.

Así que, nada más. Esas son las dudas, un poco, que nos quedan. Vamos a tener, lógicamente, todo el trámite parlamentario para hacer las propuestas pertinentes, pero si nos puede aportar alguna otra información será estupendo.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, para luchar contra los desahucios hacen falta varias cosas. En primer lugar, tener claro cuáles son los objetivos, no solo tenemos que hablar de los desahucios por ejecuciones hipotecarias, son fundamentales..., prácticamente el 50% los desahucios por impagos de alquiler, y luego hay que hacerlo con dos pilares fundamentales: lo que son las leyes y lo que son los recursos presupuestarios.

Y, bueno, nos sorprende sobremanera que el propio Consejo de Gobierno pida hoy una comparecencia sobre esta ley, una ley que ha venido vacía de contenido, vacía de presupuesto, ha sido el Consejo de Gobierno..., perdón, el Grupo Socialista... *[Intervención no registrada.]*

Bueno, tres grupos pero también el Consejo de Gobierno.

Bueno, pues, señor consejero, a mí me sorprende que, hoy, pues hablemos de una ley que, realmente, en el presupuesto hemos visto que viene absolutamente vacía de presupuesto, vacía contenido. Una ley que recoge 4 millones de euros para el ejercicio... Claro, 4 millones de euros para el ejercicio 2016, que supondrá que, prácticamente, pues podrán beneficiarse de esa ley unos 24...

[Intervención no registrada.]

Vale, no pasa nada presidente.

En cualquier caso, es un tema que nos importa a todos, pero realmente nos sorprende por eso, porque es una ley, bueno, pues que ustedes la han anunciado a bombo y platillo, pero que, al final, se queda en absolutamente nada, porque, con 4 millones de euros, evidentemente, da pues para alrededor de unos 24 desahucios, cuando el pasado año solamente por ejecuciones hipotecarias de viviendas fueron más de 5.000 ejecuciones en Andalucía.

Por lo tanto, yo la pregunta que le hago, señor consejero... Usted ha descrito totalmente el marco legislativo de viviendas en Andalucía: la Ley de vivienda protegida, la Ley del derecho a la vivienda, la Ley de la función social de la vivienda, la Ley de protección de los deudores hipotecarios, y la que hoy nos ocupa. Y si tenemos ese marco legislativo desde el año 2010, y son ustedes —en el Gobierno socialista— quienes tienen la responsabilidad, la competencia exclusiva en materia de vivienda, ¿por qué somos la comunidad que tenemos los peores datos en materia de ejecuciones hipotecarias? Sí, señor consejero, en el

año 2014 —en el año 2014— el Instituto Nacional de Estadística ofrece los datos de que fueron más de 29.000 ejecuciones hipotecarias las que se produjeron en Andalucía, registradas e inscritas sobre el total de fincas; 29.645 en el año 2014. Y eso supone que, aproximadamente, una de cada de cuatro ejecuciones hipotecarias —el 24,81% de las que se produjeron en España— se produjeron en nuestra comunidad. Y a mí este dato me preocupa, porque, claro, todo el mundo sabe que el Partido Socialista no hizo nada, absolutamente nada, cuando en el año 2009, que gobernaban ustedes tanto en el Gobierno de la nación como en Andalucía, que fue el año punta de las ejecuciones hipotecarias en toda España, pues ustedes no hicieron nada para evitar los desahucios. Y, claro, en otras comunidades autónomas les decía que esa cifra no es del 24% sino que es del 6%, por ejemplo, en Madrid.

Aquí está la gráfica, usted ha dado algunos datos, pero esa gráfica, esa línea que está por encima de todas, que es la línea amarilla, es Andalucía, por encima de Cataluña, de la Comunidad Valenciana o de la Comunidad de Madrid.

Mire, el Gobierno del Partido Popular tuvo una prioridad, que fue paralizar los desahucios inmediatamente, y esas medidas contra los desahucios del Gobierno del Partido Popular, de Rajoy, lo que han producido en esta legislatura es que 45.000 familias en España se vean beneficiadas —150.000 personas se han visto beneficiadas—. Mientras que ustedes lo que hicieron en el año 2010, fue..., perdón, en el año 2007, fue la creación de 10 juzgados exprés para acelerar los desahucios, lo hizo la ministra Chacón.

Con el Gobierno del Partido Popular lo que ha habido en España es más viviendas sociales con alquileres sociales, y se han reducido los desahucios. Porque en el año 2012 se aprobó un código de buenas prácticas que lo que evitó fue 17.000 desahucios, ha provocado más de 18.000 reestructuraciones de deudas hipotecarias, más de 5.000 daciones en pago —las que ustedes decían que no se podían hacer—, y se ha ampliado a nuevos colectivos, a nuevos colectivos, para que las medidas se les aplicaran a todas esas personas: mayores de 60 años, o matrimonios o parejas sin hijos, con deudas. En definitiva, se han puesto, también, más de 10.000 viviendas de bancos, para familias vulnerables con alquileres reducidos.

Todas estas medidas del Partido Popular pues han supuesto que en España seamos el país donde menos desahucios se producen de toda la Unión Europea. Y esto... Lo que ocurre también es que estas políticas están llegando a Andalucía, y algunos de los datos positivos que usted ha dicho, desde luego, son porque estas medidas afectan a Andalucía. El convenio que Andalucía firmó con el Ministerio de Fomento, para que 455 millones de euros se destinaran a políticas de vivienda desde el año 2013 a 2016, supondrá que 52.100 familias se verán beneficiadas de ayudas al alquiler, 8.500 viviendas de rehabilitación y más de 52.000 familias que reciben ayudas a la subsidiación de su préstamo hipotecario.

Mientras que el Ministerio de Fomento del Gobierno de Rajoy pone 455 millones de euros —usted lo sabe bien—, la comunidad autónoma pone 41 millones. Pero, bueno, en definitiva, lo importante es que la inversión pública que se induce por todo este motivo supone un incremento de unos 200 millones, y que en total esto supondrá que más de 700 millones se destinarán a políticas de vivienda, que significará que se evitarán desahucios porque se pagarán alquileres y se ayudará al pago de los préstamos hipotecarios.

En definitiva, señor consejero, dos modelos diferentes: el Partido Popular ha reducido los desahucios, y ustedes tienen el récord en ejecuciones hipotecarias 2007..., desde 2008 a 2011 más de 63.000 ejecuciones hipotecarias en Andalucía.

Entre otras razones, entre 2007 y 2012 se perdieron 1,5 millones de puestos de trabajo del sector de la construcción en toda España, creció el endeudamiento familiar... El año 2009 le he dicho que fue el de mayores ejecuciones hipotecarias.

Y, bueno, en definitiva, todo esto ha supuesto que, por parte del Partido Popular, se ha puesto un plan de reformas ambicioso sobre la mesa para ayudar a las familias a un derecho fundamental, que es acceder a una vivienda digna. Cuando, además, la realidad que nos encontramos, cuando se llegó al gobierno, fue también muy diferente, y es que había un agujero en materia de vivienda de 700 millones de euros, que eran obligaciones contraídas, de pagos de viviendas, que no tenían cobertura presupuestaria. ¿Por qué? Porque, cuando ustedes gobernaron el Gobierno de la nación, apostaron por la compraventa de viviendas, cuando ahora el modelo ha cambiado hacia la rehabilitación y al alquiler.

¿Los resultados, cuáles han sido? Pues, la recuperación del sector la construcción. Ahora está aumentando nuevamente la compraventa de viviendas. También aumentan los puntos de la tenencia de vivienda en alquiler respecto de Europa; baja el euríbor a mínimos históricos, y se están creando 132 empleos diarios en el sector de la construcción. ¿Y ustedes, qué es lo que han hecho? Pues mire, señor consejero, a mí me gustaría decirle otra cosa, pero es que ustedes tienen más de 15.000 personas en Andalucía que están esperando cobrar ayudas al alquiler que ustedes les prometieron en el año 2008 y 2010, y que no las pagan. Y que están teniendo que ir a los juzgados para que, realmente, les estimen esas peticiones. Y cuando se las estiman, vosotros tampoco las pagáis. Tampoco se pagan y no se ejecutan esas sentencias. Han tirado la toalla, ya simplemente se han olvidado de esas más de 15.000 personas que confiaron en ustedes, y que muchas de ellas se vieron abocadas a los desahucios.

Ustedes tampoco les responden nada —voy terminando inmediatamente—..., ustedes tampoco les responden nada a los más de 100.000 afectados, porque no cobran las ayudas a la vivienda protegida, que realmente pues también está contribuyendo a que pueda haber desahucios en esa materia.

¿Y qué es lo que está pasando? Pues, que ha pasado un año, en el 2015..., bueno, 2015, toda la pasada legislatura, que no ha habido un plan de vivienda para canalizar las ayudas, para evitar los desahucios. Cero euros destinados..., o por lo menos cero interés, cero en todo, cero en todo, políticas contra los desahucios. Lamentablemente, esa es la situación. Yo, desde luego, no le voy a decir... Todas las medidas y todas las leyes que se pongan sobre la mesa para evitar los desahucios serán bienvenidas, nosotros las estudiaremos. Apoyaremos lo que haya que apoyar, y trabajaremos y haremos las enmiendas necesarias para que eso ocurra. Pero, realmente, el currículum suyo en materia de desahucios es muy lamentable. Y yo lo que le pido, señor consejero, es que se sumen a una política de vivienda antidesahucio, que realmente ha tenido efectos positivos. Que se sumen y que, estoy segura y convencida de que será su interés y, desde luego, el nuestro, porque el beneficio será de todos los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Antes de empezar mi intervención, querida compañera Alicia, parece que vivimos en el país de las maravillas con las políticas del PP, pero, vamos, siguen sin votarlas en Andalucía. No serán tan buenas.

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía abrió una línea de ayudas al alquiler para familias desahuciadas o pendientes de un proceso de ejecución hipotecaria en el 2014. La ayuda contaba con un montante inicial de 2,27 millones de euros, que se iba ampliando con nuevas convocatorias. El objetivo era que las familias desahuciadas por no poder pagar su hipoteca, que se encontraban en situación de emergencia, sin alternativa habitacional, y empobrecidas por la crisis y el desempleo, no se quedaran en la calle. La ayuda daba cobertura al mismo perfil de familias en situación de emergencia social que la consejería protegía mediante la expropiación temporal de viviendas a las entidades financieras, mecanismo actualmente suspendido por el recurso del Gobierno central contra la ley para asegurar la función social de la vivienda. Si el gobierno de Rajoy cerró una vez más una puerta para Andalucía, atacando en esta ocasión a los más vulnerables, a aquellos ciudadanos a los que la crisis había atacado con más virulencia, sin embargo, el Gobierno andaluz en ese momento abrió otra puerta para la esperanza con estas actuaciones. La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía suspendió temporalmente las ayudas al alquiler destinadas a familias desahuciadas de su vivienda, porque la Junta de Andalucía presupuestó 2,27 millones de euros para los próximos tres años, pero la llegada de más de 500 solicitudes desde principios de año llevó a la Consejería de Fomento y Vivienda a suspenderla hasta nuevo aviso. Desde la publicación de la orden hasta el momento de la suspensión se habían presentado más de 515 solicitudes, de las que se habían resuelto a favor 46, y otras 89 están en trámite de fiscalización. Se hizo hincapié en que la suspensión de la convocatoria acordada no suponía la anulación de la misma, sino que era un trámite para asegurar la previsión presupuestaria, para dar respuesta al medio millar de ayudas presentadas. La Consejería de Fomento y Vivienda garantizó que, en los próximos ejercicios, habilitaría las partidas presupuestarias necesarias para dar respuesta a estas ayudas para personas en situación de vulnerabilidad, como así ha sido en los Presupuestos de 2016 recientemente aprobados.

Señorías, ya hace varias semanas el consejero de Fomento y Vivienda destacó en esta comisión parlamentaria que las ayudas contempladas para las familias desahuciadas contarían con un presupuesto global de 3,8 millones de euros, después de que en verano decidiera ampliarlas con 1,5 millones de euros adicionales a la dotación presupuestaria inicialmente prevista, con el objetivo de garantizar la atención al elevado número de demandantes presentados.

En este sentido, desde el Grupo Socialista, entendemos que ha sido un trámite administrativo que se ha utilizado en un ejercicio de responsabilidad y rigor en la gestión, para garantizar la tramitación de todas las peticiones registradas y no crear falsas expectativas, permitiendo que se continúe la presentación de nuevas solicitudes que no tendrían cobertura presupuestaria. Y, por supuesto, para aquellos que nos hacían críticas hace pocos meses, decirles que el Grupo Socialista..., que una suspensión es un trámite distinto al cierre de una convocatoria, como han podido ver con esta actuación. De esta forma, como consecuencia de la ampliación del crédito, se ha levantado la suspensión del plazo de presentación de solicitudes, con objeto de que

puedan beneficiarse de las ayudas el mayor número posible de personas afectadas, y que se pueda continuar con la gestión de las peticiones sin necesidad de redactar y aprobar una nueva convocatoria.

Apoyar, desde el Grupo Socialista, las iniciativas de negociación entre la Consejería de Fomento y la Sa-reb para firmar un convenio de colaboración, para permitir destinar durante un tiempo determinado parte de sus viviendas para alquiler social o alojamiento de personas en circunstancias especiales.

El Grupo Socialista apoya e impulsa la Ley de Retracto en Desahucios de Viviendas, por la cual la Junta de Andalucía podrá ejercer el derecho de compra preferente sobre viviendas o edificios que sean objeto de ejecución hipotecaria o de compensación y pago de deuda con garantía hipotecaria.

El Grupo Socialista instó al presidente del gobierno, Mariano Rajoy, a que retirase el recurso interpuesto en el Tribunal Constitucional de la Ley de Función Social de la Vivienda, ante un drama de la magnitud de los desahucios, que afecta a miles de familias. Incluso la Consejería de Fomento y Vivienda sancionó a determinados bancos por incumplimiento de la función social de sus viviendas en la comunidad, por incumplir la obligación legal de ofrecer sus viviendas protegidas a los registros municipales de demandantes.

Señorías, con la figura del retracto tenemos como principal objetivo la obtención de viviendas para el alquiler social, con el fin de dar una solución a las familias que hayan sido privadas de sus casas como consecuencia de un proceso de desahucio.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

También por lo de intervención, señora Nieto, desde Izquierda Unida..., bueno, usted dice que es crítica con el planteamiento de la Ley de Retracto. Yo respeto lo que usted plantea, pero hay un salto en el vacío, desde mi punto de vista, en relación con la lógica con la que ustedes hacen el razonamiento. ¿Por qué esto premia a los bancos? No entiendo por qué, porque un banco actúa independientemente... Yo creo que se tienen un poco más las ropas ya por razones de coste reputacional, no por otro tipo de razones, a la hora de evitar un desahucio. Pero es un problema de ellos, no es un problema del Gobierno de la Junta de Andalucía. Nosotros lo que salimos es con una herramienta al paso de una situación que se puede producir, que de hecho se está produciendo, independientemente de que haya normas de ámbito autonómico que intenten salir al paso, después del proceso, ¿verdad?, después del proceso de adjudicación, si utilizamos el derecho de retracto, o ni siquiera antes de la adjudicación si utilizamos el derecho de tanteo.

En definitiva, un banco decide, después de un proceso de negociación o de renegociación, si no ha conseguido llegar al acuerdo con los inquilinos..., vamos, con los suscriptores de la hipoteca, desahuciarlos y lanzarlos, si es el caso. Nosotros estamos con herramientas que pretenden tratar de evitar llegar a ese des-

enlace. Pero si al final se produce el desenlace, eso no depende del Gobierno de Andalucía. Por lo tanto, no sé por qué nosotros, con la norma esta, estamos alentando, implementando un proceso de apoyo y favorecimiento de las entidades financieras. ¿Por qué? En ningún caso hay un razonamiento lógico que lleve a eso. Un banco puede decidir..., un banco puede decidir desahuciar a una persona que no paga una hipoteca, y lo comprará el bien en una subasta uno, dos, cinco o veinticinco ciudadanos que estén interesados en concurrir en esa puja.

¿Qué es lo que hace el Gobierno? Pues, mire usted, si eso se produce y no podemos evitar esa voluntad del banco, si entiende que por razones, en fin, altruistas, de egoísmo inteligente adaptativo, por razones reputacionales, o por lo que sea, decide obviar eso y seguir adelante con el proceso de desahucio y no entiende esa función de la responsabilidad social corporativa que deben tener las entidades financieras, que además han sido saneadas muchas con fondos públicos... En fin, todo ese debate que yo comparto con usted, pero es que nosotros si no tuviéramos esa norma que estamos pergeñando, esa posición de que una entidad financiera pretenda desahuciar a un ciudadano que impaga a una hipoteca va a seguir existiendo. ¿Quién es el receptor de ese bien al final? Un tercer ciudadano que decide ir a la puja. Bueno, nosotros lo que decimos es: ¿cómo conseguimos evitar que ese ciudadano sea expulsado de su vivienda? Pues, mire usted, me doto de una herramienta, que es el derecho de retracto, o bien antes de la adjudicación el de tanteo, y digo «aquí estoy yo, espere usted, ¿vale?». Eso no modifica la voluntad del banco, lo que modifica es que en lugar de que el adjudicatario sea el ciudadano equis, el adjudicatario al final es la Junta de Andalucía y facilita a través de un alquiler social que esa familia siga existiendo ahí. Por tanto, no veo la relación causa-efecto entre que la norma esté aprobada, ¿verdad?, y que estemos alentando una posición que favorezca a los bancos, en ningún caso, yo no lo veo.

Es más, en coherencia con lo que usted también planteaba..., bueno, en situaciones supuestamente más ambiciosas que el Partido Popular ya se encargó de amputar con su recurso al Tribunal Constitucional, antes lo que se pretendía era una expropiación temporal del uso. Al final se pagaba también con dinero, evidentemente, no se pagaba con otra cosa, con dinero.

Por lo tanto, yo creo que ahí no hay ningún razonamiento que permita establecer una relación causa-efecto entre la existencia de la norma y que nosotros estemos favoreciendo la posición de las entidades financieras, porque van a seguir haciendo lo que crean que en defensa de sus intereses en un estado de derecho tienen que hacer, y nosotros lo que hacemos es aparecer en medio con una norma... Por cierto, señor Gil de los Santos, en la vivienda protegida, que usted hace referencia, en la Ley 13/2005, efectivamente, estaba..., para la vivienda protegida ya estaba, para eso no hay que establecer ninguna norma nueva, estamos hablando de vivienda libre, para la protegida ya tenemos una herramienta para hacerlo, evidentemente.

Bueno, yo lo que creo es que estamos nutriendo, digamos, un arsenal de instrumentos para intentar favorecer todo lo que represente contribuir a que las familias andaluzas no se encuentren en esa situación de desamparo ante un proceso de desahucio.

Y, señora Martínez, con todas las dificultades y con todo lo que usted quiera: el planteamiento en términos de desarrollo de normas más ambicioso que hay en ninguna comunidad autónoma, incluidas las que ustedes gobiernan. Póngame ejemplo de lo contrario, a lo mejor consigue convencerme si me da algunas razones de lugares donde ustedes tienen un planteamiento similar hecho.

Y estoy de acuerdo con usted, y estaría bien también que el señor Gil de los Santos lo planteara, en que hay dos cosas para luchar eficazmente contra los desahucios. Aparte de la capacidad normativa que tiene un gobierno autónomo, aparte de los recursos que pueda dedicar con el eje de dotarnos de una norma que al final favorece y permite el alquiler durante dos años pagado por la Junta de Andalucía a personas que se ven al final en esa situación, además de la ley del retracto, bueno, es otra política económica del Gobierno.

Si es que esto es una máquina de generar desigualdad. Yo le he estado dando antes datos, la gente no es insolvente porque lo desee, la gente es insolvente porque la situación económica del país está favoreciendo, con la opción que el Gobierno del Partido Popular ha elegido para salir de la crisis, a que el nivel de crecimiento de la desigualdad en España sea el mayor de los últimos 50 años. Y por tanto esa máquina de generar desigualdad es la que coloca a mucha gente al borde del impago de los alquileres o de las hipotecas. Por tanto, una forma eficaz de luchar es que cambie la política del Gobierno del Partido Popular. Esa es una forma en el planteamiento general. Y en el particular, lógicamente, quien tiene capacidad para regular el ordenamiento de la economía en el conjunto del Estado, que por eso recurrieron ante el Tribunal Constitucional la Ley de defensa de la función social de la vivienda, es que también sectorialmente acaben estableciendo normas que impidan los desahucios.

Hay dos palancas fundamentales, no podemos obviar esas dos palancas y dejar de reprocharle a quien tiene la competencia y no lo hace, y pretender que desde el Gobierno de la comunidad autónoma se busquen milagrosamente soluciones a un problema que va creciendo porque hay una política clarísimamente orientada a la desigualdad que tiene correlato en los datos, y tiene correlato en los niveles de desigualdad, coja usted el índice que quiera, ¿verdad?, y tiene correlato en el nivel de crecimiento de la riqueza de la gente que está en posición de privilegio, coja también los datos que quiera. Ese es el debate político aquí, desde mi punto de vista.

Entonces, usted lo puede plantear solo en términos de a ver cómo desde el Gobierno autónomo, con limitadísimas capacidades, se acaba cubriendo un agujero que la política general del Gobierno del Estado está generando, de este tamaño.

Por tanto, lo que le digo es: centremos bien dónde está el debate, sepamos cuáles son las herramientas y en términos de comparación lo que le estoy diciendo a usted y a la señora Martínez es que me digan en qué sitio de España una comunidad autónoma está haciendo un planteamiento más ambicioso en términos de lucha y de compromiso, tanto normativo como económico, en relación con el tema de los desahucios. Esa es la situación y, por tanto, yo creo que ahí tenemos que plantear el enfoque para no equivocarnos.

El señor Hernández plantea una duda que yo creo que tiene una contestación..., el riesgo de que se incremente el número de desahucios. Yo creo que no. El mismo razonamiento que le hacía antes en relación con los bancos. Mire usted, que los bancos están actuando en función de sus intereses, no son una organización no gubernamental, son empresas financieras con ánimo de lucro y tendrán que medir cuáles son sus responsabilidades sociales, sus capacidades legales, entretanto el Gobierno de la nación no establezca fronteras mucho más infranqueables para ellos, ¿verdad?, y cuál es el coste reputacional que para ellos tiene, en términos de que analicen eso qué efectos tiene en su cuenta de resultados a futuro.

Pero ese es un tema de ellos. Nosotros lo que estamos diciendo es que cuando se produzca esa decisión del banco, a pesar de la mediación que estamos haciendo a través de las oficinas, del asesoramiento, de la

búsqueda de soluciones que permitan el mantenimiento de la solución habitacional para las personas afectadas..., a pesar de todo eso, si deciden tirar por ese camino tenemos otra herramienta, y esa herramienta es la que pretende decir: mire usted, en lugar de que sea el ciudadano anónimo equis el que se queda con la vivienda, se queda el Gobierno de Andalucía y la pone al servicio del inquilino de esa vivienda..., vamos, el propietario hasta ese momento de esa vivienda, en función de un alquiler social. Este es el marco, eso no tiene por qué incrementar, lógicamente, el número de ejecuciones hipotecarias en ningún caso.

Y, evidentemente, el coste que para los presupuestos públicos tiene pues lo determina el Gobierno en función de sus capacidades. Hemos puesto cuatro millones, a la señora Martínez le parece poco. ¿Le parece poco? Estamos hablando de que la ley no va a entrar en vigor, porque tiene que pasar un trámite parlamentario, obviamente, hasta el segundo semestre del año que viene, y ese es el marco que planteamos para el año que viene. El siguiente ya veremos cuál es la capacidad presupuestaria. No lo vamos a hacer..., no es un camino abierto sin límite de presupuesto; lo determinan los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía en cada año. Y creo que en ese marco es donde tenemos que establecer el análisis del planteamiento.

Y la credibilidad de lo que la señora Martínez dice... Bueno, yo lo decía antes, mire usted, reformen ustedes el salario mínimo interprofesional, que lo pueden hacer, ¿verdad?, no reduzcan las prestaciones a personas que están en situación de desempleo, ¿verdad?, no hagan una reforma laboral que no genera más empleo, que reparte el empleo, que es lo que están haciendo, lo demás es una ficción. Ustedes no han generado más empleo en España en estos años, han repartido y troceado el empleo, y a cada uno de esos trozos...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero...

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

... a cada uno de esos trozos le han llamado un puesto de trabajo. Al que tiene una jornada a tiempo parcial... Por supuesto, todos en precario. Hacen una suma estadística, pero detrás de eso el número de horas trabajadas en España..., por cierto, muchas de ellas ilegales, en un marco que ha dejado a los pies de los caballos..., al albur de la ética y de la posición que cada uno de los empleadores tiene, ¿verdad? Pero es que es un dato estadístico también, ni siquiera valorativo: 11 millones de horas ilegales semanales que se han producido en España semanalmente, semanalmente, en el año 2014. Dígame usted al final si eso no conduce a que haya más gente en el ámbito de la vulnerabilidad social y, por tanto, de la dificultad de pagar el alquiler y la hipoteca.

Por tanto, en ese escenario es en el que tienen ustedes que plantear su responsabilidad en la política nacional, como política económica que acaba siendo una máquina de generar desigualdad, y en la política sectorial en materia de vivienda, que tiene las capacidades dentro de lo que es la planificación económica general del Estado de decir «este es el límite a las entidades financieras» y no permitir que haya desahucios en este país.

Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-15/POC-000944. Pregunta oral relativa a las viviendas del MOPU en El Puerto de Santa María, Cádiz

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas con respuesta oral. Saben sus señorías que tienen cinco minutos y que ocuparán como lo consideren oportuno.

En primer lugar, por parte de Ciudadanos, señor Hernández White, tiene usted la pregunta relativa a viviendas del MOPU en El Puerto de Santa María.

Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

En El Puerto de Santa María hay unas viviendas, que se conocen allí como viviendas del MOPU, que están en un estado de abandono y falta de mantenimiento muy evidente, afecta, además, a la habitabilidad de las mismas. Estas viviendas son titularidad..., actualmente son de titularidad de la Junta de Andalucía, aunque antiguamente eran del Ministerio de Obras Públicas, y fueron objeto de un compromiso para su rehabilitación en 2008.

La pregunta es en qué situación se encuentran ahora mismo dichas viviendas, en cuanto a qué plan tiene el Gobierno, si existe un plan de enajenación o cuáles son los planes.

Nada más. Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Hernández, efectivamente, como usted señala se trata de viviendas que eran del parque residencial, de conservación de carreteras... Hay cuatro bloques, y dos siguen perteneciendo a la competencia del Gobierno de la nación, al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Fomento; dos, a la consejería, a la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía.

Los ocupantes son personas —o los ocupantes, digamos, con legitimidad para serlo— que proceden del personal estatutario de peones camineros, que tenían derecho a una vivienda, a un alojamiento, en ese tipo de vivienda disponible. En el caso del Puerto de Santa María... Pero es extensible también al conjunto del territorio andaluz, donde hay algo más de cuatrocientas viviendas en esa situación.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Desde luego, no ha habido ninguna petición de rehabilitación por parte de los trabajadores que viven en las mismas. A pesar de eso, se han hecho reformas de mantenimiento, de impermeabilización descubierta, de pintura en fachada, instalación eléctrica... Actualmente, se está procediendo a la reparación del alumbrado de la urbanización, que es común a las viviendas adscritas al ministerio, y ambas administraciones estás participando en el coste de las mismas.

¿Qué estamos haciendo? Y esa es nuestra responsabilidad. Pues, que algunas de las viviendas que ya no están ocupadas por los legítimos ocupantes, ni por sus descendientes, que no tienen una solución habitacional... Estamos planteando que esa situación de anormalidad, o de irregularidad, sea resulta. Y sea resuelta dentro de los límites, de los márgenes, que el estado de derecho, lógicamente, nos establece.

Hemos planteado a algunas de las familias que tienen otra vivienda, por cierto, y que la están utilizando no como primer lugar de residencia... Insisto, sin legitimidad para ocuparla, porque no son ni las personas destinatarias de las mismas, por ser trabajadores de esa red, ni familias, después del fallecimiento del titular, que era personal estatutario de la Junta de Andalucía en su momento.... En estos casos estamos, insisto, dentro de los procedimientos y los límites que el estado de derecho establece, estableciendo la petición de que la vivienda sea devuelta a quien tiene legitimidad, que es el Gobierno de Andalucía, en este caso —la del Estado es de su responsabilidad—, para dedicarlas a fines sociales, ¿eh?, no para enajenarlas, ¿eh?, no para venderlas, sino para dedicarlas a fines sociales.

Estamos, en algún caso, en un vía de recursos contencioso-administrativo, porque el emplazamiento que le he hemos hecho a alguno de los vecinos para que la desocupen ha sido contestado con arreglo a las razones que, en Derecho, creen que les asisten. Lógicamente, será en ese proceso de vía contencioso-administrativa quien determine.

En definitiva, y como resumen, decirle que estamos por los que tiene uso legítimo de las viviendas, naturalmente, manteniendo lo que forma parte de los derechos adquiridos en su momento... Para los que no, lógicamente, instándoles a que dejen la vivienda si no tienen legitimidad para hacerlo.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández...

10-15/POC-000968. Pregunta oral relativa al tranvía de Vélez-Málaga, Málaga

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al tranvía de Vélez-Málaga. La formula su señoría, el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Se da por reproducida la pregunta ya.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señor Romero, mire, en los términos en los que usted plantea la pregunta... Yo respeto, lógicamente, la formulación que usted hace. Yo le voy a decir, con mucha rapidez y con mucha brevedad, que no hay ninguna posición política del Gobierno de Andalucía que tenga que ver con el color de la corporación. La prueba palmaria de esto es que estamos en la misma actitud con el Gobierno municipal de Vélez-Málaga, y con el Gobierno municipal de Jaén, que está gobernado por su partido. Pero me parece irrelevante. Lo que estamos haciendo es intentando que una inversión pública importante, que va en la dirección de mejorar la movilidad en entornos urbanos. Y digo urbanos... No hemos planteado la consideración de metropolitano, ni en Jaén ni en Vélez-Málaga. Lo que sí estamos considerando es que hay un porcentaje de usuarios... Es urbano porque discurre por el término municipal de Jaén y de Vélez-Málaga. Ahora, es verdad que hay un conjunto de ciudadanos, dada la naturaleza de las personas que se mueven por ambas ciudades —ser cabecera de comarca o capitales de provincia, con servicios sanitarios, educativos, judiciales—..., que proceden del entorno de otros municipios. En esa consideración, que no se tiene que confundir con que nosotros hayamos cambiado la posición... Y digamos que es un medio de transporte de carácter metropolitano, es urbano, con un porcentaje de usuarios procedente del entorno metropolitano, si ustedes quieren... En esa posición es en la que estamos planteando la cofinanciación de los costes de explotación. Y la diferencia es que antes había un ayuntamiento que tenía poquísimo interés... Hasta el punto de que lo paró y acabó alquilando los vagones para llevarse los a Australia... Y hay un Gobierno municipal ahora, que tiene ganas y necesidad de poner al servicio de ese objetivo, de movilidad sostenible, una herramienta, un instrumento, que fue financiado con fondos públicos, y que, lógicamente, tiene que estar al servicio del interés del conjunto de los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Sí, señor consejero.

Una consideración tardía... Positiva, pero tardía, en cualquier caso. Y ahora le explicaré por qué. Hablar del tranvía de Vélez, señor consejero, es hablar de un cúmulo de despropósitos en el que, desgraciadamente, la Junta ha sido responsable en demasiadas ocasiones.

El proyecto se inició bien, con un convenio entre ambas administraciones, en el que la Junta asumía costes, como resultaba apropiado, porque se trataba del primer sistema tranviario andaluz, al principio de la década del año 2000... Y en ese primer convenio ya se barajaba la creación de una sociedad mixta, con un 50% de accionariado, que hacía presagiar que, desde un primer momento, se iba a plantear la posibilidad de que esos costes estuvieran repartidos.

Un año después de la firma, se firma una nueva adenda, en la que la Junta ya se desvincula de todos los componentes económicos del tranvía de Vélez, por entenderlo como un transporte urbano fuera de su competencia. Y señala que es responsabilidad del ayuntamiento por la vía de la concesión.

Y el primer reproche está ahí: ya tiene delito que la Junta embarcase a un ayuntamiento a una infraestructura carísima, con un importante déficit de explotación, para bajarse a mitad del trayecto.

La ejecución es todo un dechado de incompetencias, con todo tipo de sobrecostes. Y ese es el segundo reproche que se hace, porque la obra siempre fue responsabilidad de la Junta. Se produce, por ejemplo, un sobrecoste de un millón y medio de euros en las vías de acceso a las cocheras, porque los trenes descarrilaban con la vía del proyecto original. Y ahí está todavía sin uso la segunda fase, con un tramo de solo 1,2 kilómetros, que, sin embargo, se han comido casi 8,2 millones de euros de fondos de la Junta de Andalucía que no fueron tampoco financiados, como se anunció en su día, con Fondos FEDER. Han sido tantas las irregularidades, que hoy esta obra se encuentra en fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Desde el primer momento, el tranvía de Vélez se ha revelado como una infraestructura sumamente deficitaria —eso lo sabe su departamento—, pues no alcanza ni siquiera la mitad de los viajeros que se previeron en el estudio previo de demanda realizado también por la Junta de Andalucía.

El resultado son casi unos dos millones de pérdidas al año, cuando estaba en funcionamiento; una cantidad imposible de asumir por un ayuntamiento como el de Vélez. Por eso, la reclamación del soporte de ayuda, por parte del ayuntamiento a la Junta, ha sido una constante.

Y lo verdaderamente insólito, en todo este periodo, ha sido el cambio constante en la posición de la Junta; cambios que, sospechosamente, se han acompasado con los cambios de color político en el Gobierno de Vélez.

Hasta octubre de 2008, bajo un Gobierno Popular en Vélez, la Junta asienta que el tranvía es un transporte urbano, y que, por tanto, la Junta no asume el déficit de explotación. Se produce una moción de censura y

el pacto de gobierno incluye, entre otros, 2.200 millones de euros de inversión, en los cuales está la aportación para el tranvía a través del eje ferroviario de la Costa del Sol oriental.

En el *Diario Sur*, el 31 de diciembre de 2009, ya con un Gobierno socialista en Vélez, el señor Chaves, presidente de la Junta...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero...

El señor ROMERO MORENO

—Voy terminando.

... declara que ayudará a solventar el problema del déficit de explotación. Llegan las elecciones del 2011, vuelve a cambiar el Gobierno de Vélez —ahora del PP—, y nuevo bandazo de la Junta.

Diario de *La Opinión de Málaga*, el 19 de noviembre del 2015: «El Delegado de Obras Públicas, en Málaga, declara que la viabilidad del tranvía no pasa porque la Junta atienda la deuda por explotación, pues se trata de un transporte urbano». Vuelve a cambiar el Gobierno, en el año 2015, y ahora usted, el actual señor consejero, establece literalmente que se va a apoyar el déficit tarifario de acuerdo al componente metropolitano que tiene parte de la demanda de ese tranvía.

A nosotros nos parece muy bien esa implicación —ya termino de verdad, señor presidente—, pero no entendemos por qué se ha tardado tanto en percibir el componente metropolitano de esta infraestructura.

Nos gustaría que nos aclarase si ha habido algún cambio en la adenda, si ha habido algún cambio legislativo que permita que lo que antes ustedes tachaban de imposible se pueda hacer... Porque no queremos creer que el Gobierno de nuestra comunidad funcione de forma sectaria. Queremos creer que funciona en interés de los ciudadanos. Aclare si antes no se respetó la realidad cuando hablaban responsables de la Junta.

Gracias, señora consejero. Y perdón, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, me obliga usted a darle...

El señor ROMERO MORENO

—Ha sido sumamente indulgente, y yo se lo agradezco de todo corazón.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me obliga usted a darle un tiempo más de respuesta al consejero, porque ha ocupado usted cuatro minutos y medio.

El señor ROMERO MORENO

—Se lo agradezco muchísimo a ambos.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad. En la última afirmación que usted hace, en el relación con el supuesto sectarismo de la Junta de Andalucía, no se sostiene, en la medida en que tiene usted un ejemplo que yo antes le citaba: el Ayuntamiento de Jaén, gobernado por su partido, está teniendo el mismo nivel de respuesta y tratamiento que tiene el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, ahora gobernado por el Partido Socialista. Por lo tanto, no hay tal sectarismo, hay, sencillamente, un ejercicio, y lo que yo creo que es una posición responsable. Hemos hecho una inversión, con fondos de los andaluces, que plantea un modo de transporte más sostenible. Acaba de terminar..., no sé si ha terminado, la Cumbre del Clima en París, y mire usted las conclusiones que hay. No sé si nos sentimos preocupados al final por todo lo que representa esa variable en términos de contaminación, de vulnerabilidad de un sistema, que es el más sensible de todos, que es el clima, al margen de la eficacia en el transporte, la comodidad, la seguridad, las horas de tiempo perdido, la siniestralidad..., que, en fin, son todos elementos y atributos que están asociados a un modo de transporte distinto. Por lo tanto, sectarismo, ninguno.

Segundo. Desde el punto de vista del déficit, mire, todos los sistemas de transporte de cualquier modo son deficitarios, todos los sistemas de transporte público. Por lo tanto, no se puede colocar el acento de forma punitiva respecto a un modo de transporte que tiene todas esas ventajas desde el punto de vista social, y acabar ignorando lo que representa un método de transporte, de otro modo —ya no digo el automóvil, sino incluso el transporte colectivo de autobuses—, que, al final, también es deficitario. En el caso de Jaén, con un millón de euros aproximadamente de déficit anual.

Y, por último, el estudio de demanda y el déficit previsto. El estudio de demanda, mire usted, la realidad de explotación, no del estudio de demanda, ha sido que cuando empezó a prestarse el servicio tuvo un número de usuarios sensiblemente más alto, después acabó cayendo por dejación. Esto es un círculo..., claro, es un círculo vicioso. Si usted presta un mal servicio, ciertamente lo que hace es producir que la demanda vaya cayendo. Cuando ha caído la demanda, tiene razones para decir «esto es una ruina». Bueno, seamos capaces de mantener el servicio en óptimas condiciones, por tanto, los ingresos procedentes de la tarifa crecerán y minimizaremos el déficit, y en ese déficit es donde estamos dispuestos a coparticipar con el gobierno municipal para reducirlo, lógicamente, con el razonamiento que yo le hacía antes: esa componente del usuario del entorno metropolitano, que puede estar, en la lógica que está en el resto de las grandes capitales andaluzas, soportado por la Junta de Andalucía.

Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

10-15/POC-000975. Pregunta oral relativa al desdoble de la carretera A-461 entre Zalamea la Real y Santa Olalla del Cala

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con respuesta oral, que formula su señoría, don Guillermo José García de Longoria, relativa al desdoble de la carretera A-461 entre Zalamea la Real y Santa Olalla del Cala.

Tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Efectivamente, la autovía..., o el desdoble de la A-461, o autovía de la Cuenca Minera, era un proyecto que perseguía unir, mediante una vía de gran capacidad, a los municipios de Zalamea Real y Santa Olalla del Cala, en la provincia de Huelva. Lo que pretendía, en definitiva, era establecer un eje de autovía entre San Juan del Puerto y la Ruta de la Plata, uniendo el desdoble de la N-435, con ese desdoble de la A-461. Pues bien, en el año 2007 se sacó a licitación pública, con un presupuesto de 700.000 euros, y se anunció una inversión de aproximadamente 394 millones para su realización, fijando su finalización para el año 2013. Estamos en 2015, y ni siquiera se han iniciado las obras.

Esta autovía de la Cuenca Minera era y es una auténtica oportunidad de desarrollo para toda la provincia, pero en especial para las comarcas mineras que soportan una tasa escalofriante de desempleo.

Hoy la Cuenca Minera vive de la esperanza de la apertura de sus minas, pero este desarrollo minero no se ha visto acompañado por el compromiso en el desarrollo de infraestructuras por parte de la Junta de Andalucía. El Partido Socialista y la Junta de Andalucía llevan 12 años prometiendo una autovía en la que nunca creyeron desde el principio, y que, con el paso del tiempo, se ha demostrado que siguen sin creer.

A los vecinos y vecinas de Zalamea, de El Campillo, de Riotinto, de Nerva, de La Granada de Riotinto, de Zufre, o de Santa Olalla, se les prometió una autovía como gran esperanza de desarrollo, pero después de 12 años, una vez más, se ha visto cómo la Junta les ha defraudado.

Y ahora vuelve a gobernar en la consejería el Partido Socialista, que fue quien prometió esta infraestructura, y, por tanto hoy volvemos a reclamarle y a preguntar por este proyecto.

Y, señor consejero, de verdad, díganos la verdad, haga un ejercicio de sinceridad sobre esta infraestructura; díganos si se va a hacer, si no se va a hacer, y cuándo se va a hacer este proyecto. Y sobre todo sí le pido un ruego, casi le hago un ruego: no renuncie a otra infraestructura más en Huelva, no entierre otro proyecto más en Huelva, porque, desde el año 2003 no se inaugura ni un solo kilómetro de autovía por parte de la Junta de Andalucía en nuestra provincia.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la respuesta el señor consejero. Usted ha cumplido todo su tiempo.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señor García de Longoria, mire, efectivamente, como usted señala, en la conexión mediante vía de gran capacidad entre la N-435 y la Ruta de la Plata se planteó ir, originalmente, con el desdoblamiento de la A-451, entre Zalamea la Real y Santa Olalla.

Usted sabe que el estudio informativo que se seleccionó como mejor alternativa llevaba el trazado más al sur, de manera que, partiendo de la 435, en Zalamea la Real, finalizara, a la altura de El Ronquillo, en Sevilla. De manera que se conseguía mejorar la conexión, al final, de la Cuenca Minera con el área metropolitana de Sevilla, así como conectar con el interior de la península a través de la A-66.

Esta autovía contemplaba una longitud de unos 50,4 kilómetros, divididos en dos tramos: entre Zalamea la Real y Minas de Riotinto. Se redactó un anteproyecto, el primer tramo de 12 kilómetros tenía un IMD de 6.400 vehículos/día, y estimaba un coste de 52,8 millones; el tramo entre Minas de Riotinto y El Ronquillo tenía un informe medioambiental desfavorable, ¿eh?, con lo cual habría que plantear una modificación del trazado, y tenía un importe de 310 millones de euros. Por cierto, con un IMD bastante reducido: 1.075 vehículos al día.

Desde la situación que el presupuesto de la Junta de Andalucía —y condicionantes de por qué estamos así hemos dicho antes, que no voy a reiterar para no consumir más tiempo—, la prioridad de la consejería ha sido, lógicamente, terminar las obras que estaban iniciadas, en las que había un porcentaje de inversión importante, y, por tanto, había que rentabilizar socialmente. No tenía sentido que empezáramos obras nuevas si no acabábamos lo que ya teníamos planteado.

De todas maneras, en orden a racionalizar, lógicamente, recursos públicos escasos y limitados, procedieran de la Administración que procedieran, cuando se ha planteado, por parte del Ministerio de Fomento, el proyecto, contemplado en el PITVI, de la construcción de la A-83, de conexión entre Zafra y Huelva, planteamos una enmienda, o una sugerencia, al Gobierno de la nación, de forma que se planteara, conjuntamente, la solución de ambos elementos: que pudiéramos rentabilizar y resolver el problema de conectividad que pretendía esta autovía, con lo que está contemplado en el PITVI. Yo creo que en cualquier escenario es obligatorio; en un escenario de restricciones presupuestarias, tanto para el Gobierno de la nación como para la Junta de Andalucía, es todavía más obligatorio.

Y por lo tanto yo espero que, a partir de que tengamos gobierno en España en el primer trimestre del próximo año, haya posibilidad de un entendimiento con el ministerio, que hasta ahora ha sido imposible.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

10-15/POC-001023. Pregunta oral relativa al mantenimiento de la señalización marítima de los puertos del litoral de Huelva

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al mantenimiento de la señalización marítima de los puertos del litoral de Huelva, que formula, su señoría, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Romero Mojarro. Su señoría tiene la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha sacado a licitación, por importe de 376.000 euros, el concurso para el mantenimiento, durante los próximos tres años, de la señalización marítima de los canales de acceso a los puertos onubenses de Ayamonte, Isla Cristina, El Terrón en Lepe, El Rompido en Cartaya y Punta Umbría, con el objetivo de garantizar unas óptimas condiciones de seguridad en la navegación, tanto para la flota pesquera como para la de recreo y transporte de pasajeros con base en estas instalaciones.

El mantenimiento de una correcta señalización marítima por medio de boyas y luces en tierra es muy importante en los puertos por encontrarse emplazados en rías y desembocaduras fluviales, cuya dinámica litoral de arrastre de materiales y sedimentación influye en gran medida en el emplazamiento de dichas señales y en los canales de acceso, tal como ha informado la Junta de Andalucía.

Las empresas interesadas disponen de plazo, hasta el próximo día 14 de diciembre, para presentar sus ofertas. Posteriormente, una vez firmado el pertinente contrato, la entidad adjudicataria prestará el servicio por el plazo de tres años.

Una vez más, la Junta de Andalucía se pone del lado de Huelva, la gran olvidada por parte del Gobierno central, y al lado de nuestros pueblos costeros, y apoyando, en todo momento, su desarrollo.

Por todo lo expuesto anteriormente, ¿podría usted especificarnos qué actuaciones conlleva esta licitación? Muchísimas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señora Romero, efectivamente, mejorar la navegabilidad y la seguridad de los puertos autonómicos es una de las actuaciones importantes de la Consejería de Fomento y Vivienda. Y, en ese contexto, la Agencia de Puertos de Andalucía ha sacado a licitación el concurso de mantenimiento y mejora de la señalización de los cinco puertos del litoral occidental onubense, al que usted hacía antes referencia. Este contrato, que tiene un importe de 376.000 euros, va a permitir garantizar la seguridad en la navegación en los próximos tres años en los canales de acceso a los puertos de Ayamonte, de Isla Cristina, de El Terrón, de El Rompido y Punta Umbría.

Las empresas interesadas disponen de un plazo que finaliza el próximo día 14 de diciembre para presentar sus ofertas. Y les quiero señalar que, efectivamente, son cinco puertos que se emplazan en rías y desembocaduras fluviales, en la peculiar dinámica del litoral onubense y el arrastre de sedimentos exige una revisión continua del emplazamiento de la señalización en los canales de acceso. Y, por tanto, el fin último de esta actuación es garantizar la seguridad tanto de la flota pesquera como de las embarcaciones de recreo y de transporte de pasajeros.

Les preciso además que, entre otras labores, la empresa que acabe siendo adjudicataria tendrá que encargarse del mantenimiento y reparación de boyas, linternas, trenes de fondeo, además de las anomalías en su emplazamiento, igualmente deberán realizar una labor preventiva. Por tanto, revisará de forma quincenal el funcionamiento y ubicación del balizamiento, además de la revisión anual del estado y fijación de todas las boyas.

La empresa prestadora del servicio tendrá que realizar también el desplazamiento y balizamiento a nuevas ubicaciones si las circunstancias así lo exigen. Lógicamente, tendrá una dedicación de 24 horas durante 365 días al año ante cualquier emergencia que pueda producirse, y en definitiva con esto lo que pretendemos es disponer de un sistema que garantice la seguridad y el funcionamiento óptimos de estos puertos. La empresa tendrá que disponer también de tres embarcaciones de su titularidad para dar una respuesta rápida ante situaciones de necesidad.

Gracias, señoría.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

10-15/POC-001024. Pregunta oral relativa al impulso al desarrollo del Área Logística de Motril, Granada

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa al impulso al desarrollo del Área Logística de Motril, que formula también su señoría.

Señora Romero Mojarro, tiene usted la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo.

Hemos tenido conocimiento de que el pasado 13 de noviembre acordó usted conjuntamente con la alcaldesa de Motril, en una reunión en el ayuntamiento costero, el impulso del área logística del municipio con la distribución de los terrenos aledaños al puerto, concretamente 59 hectáreas, donde se localizarán tanto la zona logística como un parque empresarial, que será declarado de interés autonómico para poder agilizar los trámites y acabar con el bloqueo de diez años.

¿En qué consiste exactamente y cómo va a plasmar dicho impulso?

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señora Romero, efectivamente, como usted señala con certeza, la Consejería de Fomento y Vivienda, el Ayuntamiento de Motril y la presidencia de autoridad portuaria celebramos una reunión el pasado día 13 de noviembre, con el objetivo de poder resolver y dar impulso definitivo a lo que era una aspiración del municipio en los últimos años.

En esa reunión, las partes implicadas lo que hemos acordado es una hoja de ruta que va a permitir agilizar el proyecto, además le damos prioridad al desarrollo de 59 hectáreas, donde se va a ubicar tanto el área logística, como un área industrial, empresa vial, que sin duda contribuirá a la dinamización de la actividad económica y el empleo en la zona.

Ese proyecto de cooperación, que firmaremos en breve, marcará los pasos a dar porque es una de las administraciones. Yo le señalo de forma sintética que se está realzando el proyecto de actuación, que la consejería tendrá que llevar al Consejo de Gobierno de forma que se declare de interés autonómico. Que, junto a esa parte, el Ayuntamiento de Motril tendrá que adaptar la ordenación urbanística y la Agencia de la Vivien-

da y la Rehabilitación, sabe usted dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda, lo que hará es aportar una buena parte de los terrenos necesarios para el desarrollo de la actuación.

Concluyo recordándole que la futura área de Motril está formando parte de los 11 nodos que contempla la red andaluza al final, en el ámbito logístico, que pretende ser, como usted sabe, ambiciosamente la gran plataforma logística del sur de Europa.

Cooperación, yo creo que es una palabra que determina la necesidad de establecer cauces para llegar a un objetivo que compartimos de forma eficaz. ¿Cuál es el elemento diferencial que hay en este momento respecto al precedente? Pues, que ahora hay un ayuntamiento que está dispuesto, en contra de lo que sucedió con antelación, a tirar adelante el proyecto, y ese espacio, esa actitud proactiva y positiva del ayuntamiento está permitiendo lo que, lamentablemente, en los últimos años no ha sido posible.

Gracias, señor presidente.

10-15/POC-001025. Pregunta oral relativa a la Comisión Mixta del Metro de Málaga para abordar el proyecto de la línea 2 hasta el Hospital Civil

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su señoría, señora Serrano Reyes, formula al consejero en respuesta oral en comisión relativa a la Comisión Mixta del Metro de Málaga para abordar el proyecto de la línea 2 hasta el Hospital Civil.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Señor consejero, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga alcanzaron un acuerdo en el 2013 sobre el metro de la ciudad que permitió su desbloqueo y posibilitó la llegada de fondos europeos de inversión para impulsar la puesta en marcha de los tramos de las líneas 1 y 2 del suburbano.

Reunidas las dos partes y los dos socios privados de las concesionarias en talleres y cocheras de Metro Málaga, en los Asperones, el ayuntamiento aceptó el tranvía que propuso la Junta de Andalucía desde la estación de Guadalmina hasta el Hospital Civil. Y la Consejería de Fomento cedió en sus reclamaciones de las aportaciones municipales al proyecto del suburbano.

¿A qué conclusiones ha llegado en la Comisión Mixta del Metro de Málaga de 23 de noviembre del 2015?

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora Serrano, tres elementos básicos en la configuración de la respuesta.

Primero, había un acuerdo, como usted señalaba, de septiembre de 2013 entre la Junta de Andalucía, además su máxima responsable, la propia presidenta del Gobierno de Andalucía, la señora Susana Díaz, con el alcalde de Málaga.

El proyecto del Metro de Málaga no es un proyecto de la Junta de Andalucía contra el Ayuntamiento de Málaga ni contra la ciudad, obviamente. Es un proyecto de ambas instituciones: del ayuntamiento y de la Junta de Andalucía, en un compromiso libremente pactado para dar la solución más racional a la necesidad de movilidad en el conjunto de la ciudadanía.

Lo que planteamos, después de algunos comentarios surgidos en prensa, lógicamente, no por casualidad, sino por las dudas que plantea el propio ayuntamiento y sus alcaldes, es no hacer una discusión en el

ámbito mediático sino ir exactamente al órgano que regula los máximos responsables de las dos instituciones en esa comisión mixta.

¿Qué planteamos en la comisión mixta? Pues, sencillamente que desde nuestro punto de vista no había ninguna razón para empezar a dudar, a replantear, a trasladar incertidumbres sobre un acuerdo, que era un acuerdo firme, que era un acuerdo racional. Esa era la mejor solución de las posibles para abordar el compromiso de llevar a cabo la línea del metro Málaga con la prolongación a este Hospital Civil, que ese acuerdo de 2013 había generado compromisos con terceros. Está siendo financiada la obra. Esa obra, no otra, esa está siendo financiada por el Banco Europeo de Inversiones. Y, lógicamente, la propia concesionaria, que explota el conjunto del sistema, espera que una vez que terminemos el tramo entre María Zambrano y Guadalmedina, Guadalmedina y Atarazanas, y la prolongación de Guadalmedina hasta el Hospital Civil, acabemos teniendo 21 millones de pasajeros, que es lo que estiman los estudios que se han hecho. Y eso es lo que da viabilidad a la explotación económica del conjunto del sistema.

Por tanto, no hay ninguna razón para replantearse el tema, desde mi punto de vista. Los comentarios que hayan surgido en términos de duda por parte del ayuntamiento, lo que hemos planteado en esa reunión es que trabajemos conjuntamente con el ayuntamiento para eliminar dudas por parte de vecinos de la zona que pueden pensar que tienen una amenaza. Lo que hay es una oportunidad ligada al desarrollo de una infraestructura, no se trata de un problema, se trata de una oportunidad. Hagámoslo conjuntamente y hagámoslo para disipar dudas no solo con el esfuerzo de voluntarismo de las dos administraciones, sino como ha habido precedentes en otros sitios del Estado español, donde han surgido las mismas dudas, a veces por falta de información, a veces por prejuicios, y no es una situación, digamos, peyorativa respecto a las dudas y a los miedos que puedan tener los vecinos o que pueden tener, lógicamente, según ellos, sus fundamentos. Creo que la forma de eliminarlos es que en otros sitios, en Zaragoza, uno de los lugares, Barcelona..., otras ciudades europeas que han optado por un sistema de movilidad similar a este, con todas las ventajas que hemos dicho que tiene un sistema de transporte de esta naturaleza, puedan conocer de primera mano qué se ha hecho, puedan ver cómo quién tenía en otros momentos dudas y reticencias respecto a lo que creían que era un problema, que se convirtió y lo han percibido ya en explotación como una oportunidad para la mejora de la movilidad, para el desarrollo económico y el desarrollo comercial de las propias áreas donde se ha implantado esta infraestructura, tengan esa visión. Una vez que conozcan con un cierto sentido pedagógico la traslación de todos esos racionamientos, pues al final tendrá que haber una posición del ayuntamiento, que yo creo que es el que interpreta la voluntad de la ciudad, que yo creo que además no es la voluntad, por respetable que sea, de una parte de la ciudad, sino del conjunto de la ciudad.

Creo que estos son los elementos nucleares del acuerdo que tenemos entre el Ayuntamiento de Málaga y la Consejería de Fomento, que ambas instituciones están trabajando conjuntamente para alcanzar un fin que compartimos. Han surgido por el camino algunos planteamientos que pretenden trasladar, como de si un intercambio de cromos se tratara, la solución «no hagamos la línea Hospital Civil y vayámonos hasta el Parque Tecnológico». Nada tiene que ver. El proyecto que se está financiando que tiene, como digo, compromisos con terceros, es este, con la línea de Hospital Civil, y es racional.

¿Qué hay un problema de movilidad en relación con El Parque Tecnológico? Analicémoslo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejero...

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

Busquemos la solución más racional. Hasta ahora lo que se ha planteado... Incluso en la discusión política de la campaña electoral de las municipales, todos los grupos municipales que contendían en aquel momento coincidían en que la solución de la movilidad en relación con el Parque Tecnológico era cercanías, no era metro. Porque, además, allí la demanda es muy fuerte en momentos puntuales del día. Y, por tanto, la capacidad de respuesta que tiene cercanías es de 600 pasajeros, mientras que la capacidad de respuesta del metro son 200.

La coyuntura no nos puede llevar a la irracionalidad.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejero...

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Analicemos el tema con frialdad, con racionalidad y busquemos la forma de aplicar los recursos de la forma más eficiente posible.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Cinco minutos de descanso. Despedimos al consejero y empezamos con las proposiciones no de ley.

Vamos a buen ritmo.

[Receso.]

10-15/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa al cumplimiento del convenio del Programa de Rehabilitación Singular de la Junta de Andalucía para la instalación de ascensores en Córdoba

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasados los cinco minutos, vamos a comenzar la primera proposición no de ley.

Señorías, ruego..., hago la siguiente propuesta para los tres temas: el grupo proponente tiene dos intervenciones, en vez de siete y cinco, ponemos cinco y cinco, creo que está bien, y los demás tienen cinco minutos. ¿Os parece? Al final hemos quitado solo dos minutos.

[Intervención no registrada.]

Ah, pues mejor. Sería maravilloso.

En primer lugar, por tanto, proposición no de ley relativa al cumplimiento del convenio del programa de rehabilitación singular de la Junta de Andalucía para la instalación de ascensores en Córdoba, que formula el Partido Popular.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora REDONDO CALVILLO

—Gracias, presidente. Bueno, buenas tardes de nuevo, señorías.

Como vamos tan aplicados en el tiempo y esta iniciativa es conocida por todos, pues voy a ser lo más breve posible.

Tomando como referencia los dos planes que se han puesto en marcha desde 2003, el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 y el Plan Concertado de Vivienda 2008-2012, los cordobeses presentaron más de 1.300 solicitudes para estas ayudas en las convocatorias 2005-2010. En aquel momento, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda acordó subvencionar hasta 986 proyectos en Córdoba capital, y además la Junta se comprometía a sufragar entre el 75 y el 95% del coste total del proyecto subvencionado, dependiendo este porcentaje de los ingresos de cada comunidad. Y, de hecho, muchos de ellos, más de 500, se ejecutaron con las ayudas de la Junta, pero quedaron en el tintero más de 400 comunidades, que a pesar de llevar años con las ayudas concedidas, aún hoy siguen sin poder disfrutar de mejoras en sus edificios. Y lo peor de todo, señorías, es que se trata de edificios antiguos que no están adaptados a las necesidades de movilidad de las personas mayores que los habitan. Y de ahí la insistencia en volver con esta iniciativa, por la urgencia que tienen estas comunidades en recibir dinero.

Ahora se pretende, por parte de la Junta, que estas solicitudes se acojan a la Orden del 28 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectuó su convocatoria para 2015, en el que se concedía el 35% del total del proyecto. Pero, señorías, todos ellos tienen sus expedientes aprobados, incluso algunos tienen licencia de obras desde hace años. Si esto ocurriera como se pretende, la mayoría de ellos no podrían hacer frente al coste económico, y

se verían abocados a abandonar el proyecto, y en muchos casos incluso a perder las inversiones que, como consecuencia del proyecto, hubieran acometido hasta el momento.

El Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, estableció que en los edificios de dos plantas sobre rasante, con más de 6 viviendas, y en aquellos que tengan 3 o más plantas, cualquiera que sea su número de viviendas, se dispondrá de ascensor. Y fijó que a partir del 1 de enero de 2019 sería obligatorio el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en edificios y, entre ellos, la instalación de ascensores.

Según los últimos datos hechos públicos por el Defensor del Pueblo Andalúz, se estima que en Andalucía hay unas 581.000 viviendas de tres o más plantas sin ascensor, que afectan a 1.765.000 personas. De ellos, un 10% son personas con discapacidad, es decir, nos estamos refiriendo aproximadamente a 165.000 personas. Por otra parte, encontramos que la mayoría de edificios de los que hablamos cuentan con más de 50 años, por lo que sus ocupantes son sobre todo personas mayores que, como ya he dicho con anterioridad, son los que tienen mayores dificultades de movilidad y accesibilidad, y al no disponer de ascensor les supone que en muchos casos no puedan salir a la calle hasta en meses. Esto se agrava aún más en aquellas barriadas con menos recursos, por un lado, y con mayor número de mayores, por otro.

Lo que tratamos con esta PNL no es instalar literalmente ascensores en las 50.000 viviendas que hay en Andalucía, evidentemente, sino de hacer justicia con todos aquellos que tienen sus expedientes aprobados, e incluso sus respectivos convenios firmados para que, por un lado, ellos puedan poner en marcha de manera inmediata sus obras; y por otro, que se dé respuesta, con su consiguiente partida presupuestaria en 2016, a las más de 400 comunidades de Córdoba que se han desatendido durante años, y en las que, no de forma casual, encontramos 135 viviendas en las que la edad media de sus habitantes es de 73 años. En base a esto es a lo que esperamos que nos la apoyen.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

El grupo parlamentario..., perdón, el Grupo Parlamentario Popular nos ha pedido que se pueda producir un cambio en las PNL, es decir, que la 3 pase a la 2, y la 2 pase a la 3, en función de que quien tiene que intervenir estaba llegando.

Si no hay inconveniente por parte de... Esta Mesa no tiene ningún inconveniente, estamos aquí para facilitar el tema. Por lo tanto, a partir de este momento empezamos con las intervenciones.

En primer lugar, señora Nieto, Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Con relación a la propuesta que traslada en esta proposición no de ley el Partido Popular, anticipar nuestro voto favorable.

Hemos tenido ocasión, a través de mi compañera Elena Cortés, de mantener un encuentro con la Federación de Asociaciones de Vecinos, en la que se integra la coordinadora de Comunidades de Propietarios afectados por este problema. Encuentro que se ha mantenido con todos los grupos parlamentarios..., bueno, a excepción del Partido Socialista al menos en aquel encuentro que se produjo, no sé si con posterioridad, y de aquel encuentro hubo un compromiso de hacer enmiendas al presupuesto de 2016 para que se tuviera en cuenta el problema que sufren estas comunidades, como ha relatado la proponente de la iniciativa.

Izquierda Unida presentó la enmienda de 18 millones de euros, que es el importe de lo que haría falta para resolver el problema de esas comunidades que tienen toda la tramitación administrativa hecha, que tienen la licencia, pero que aún no pueden contar con la supresión de las barreras arquitectónicas en sus edificios, con el problema que todos conocemos que tiene para las personas que viven en ellos.

Con la consignación actual no se cubre..., bueno, se cubre apenas el 35% de las necesidades que hay. Fue uno de los argumentos que pusimos sobre la mesa cuando dijimos que no compartíamos que se suprimiera el ingreso de 120 millones de IRPF, y de ahí colgábamos esos 18 millones de transferencia a AVRA. Quedó viva para el Pleno una enmienda de 400.000 euros que salían de otra partida, tampoco fue aceptada. Y el caso es que a día de hoy, con el presupuesto ya aprobado, no hay una consignación que dé certeza económica a la posibilidad de resolver este problema que afecta a tantas miles de familias.

Hemos visto que algún grupo parlamentario ha planteado enmiendas a este texto, con relación a extender la solución que, desde esta comisión, impulsemos a adoptar al Gobierno andaluz, no solo en el ámbito de la provincia de Córdoba sino al resto de Andalucía. Evidentemente, es criterio de la proponente aceptarlo o no. En nuestro caso no alteraría el voto, aunque nos parecería adecuado que, efectivamente, la Junta hiciera, en justa correspondencia al tiempo que lleva la gente esperando una solución, la adoptara para este problema en Córdoba y para el resto de la comunidad autónoma. Habida cuenta, además —y con esto termino, presidente—, de que a estas familias se les generó una expectativa, porque recibieron cartas del gerente de AVRA, en periodo electoral, de municipales, diciéndoles que las obras de sus edificios eran inminentes. En cuanto pasaron las elecciones se acabó esa expectativa, y nadie más supo de ellos. Así que, en justa correspondencia a aquella expectativa que el propio Gobierno de la Junta despertó en estas familias, nos parece que ahora hay que estar a la altura, que el gobierno debe atender esa prioridad y hacerlo extensible al resto de la comunidad autónoma, donde hay otras muchas familias que viven en edificios con el mismo problema.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, también apoyamos positivamente esta propuesta no de ley, porque entendemos que es de justicia. Entendemos que es una propuesta que persigue una mejora en la calidad de vida de muchas personas, y suelen ser, en la mayor parte de los casos, edificios con familias con pocos recursos, y en muchos casos, edificios antiguos. Por lo tanto, nos parece de justicia esta propuesta no de ley.

Y lo cierto es que, bueno, se trata ya de un tema de hace ya bastantes años, y que, bueno, por unas circunstancias o por otras no ha sido abordado. Es cierto, como también ha dicho el grupo proponente, que no se puede abordar de golpe, quizás, la carencia en este sentido, en cuanto a la falta de ascensores en muchas viviendas en toda Andalucía. Pero sí se puede hacer una planificación adecuada, realista y viable para que se vayan acometiendo y se vaya mejorando, como hemos comentado ya, se vaya mejorando la calidad de vida de muchas personas que lo necesitan en su día a día, sencillamente para poder acceder fácilmente a su vivienda y..., y bueno...

Con lo cual, nada más. Simplemente, valoramos positivamente esta propuesta, y tienen nuestro voto positivo. Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Gil de los Santos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Señor presidente. Señorías.

El Programa de Rehabilitación de Edificios, por parte de comunidades de propietarios, al objeto de favorecer la instalación de ascensores, ha sido uno de los programas cuyo objetivo más comparte este grupo parlamentario.

El fenómeno de un parque de viviendas residencial antiguo y obsoleto cuyos moradores han envejecido, y en que la ausencia de ascensores hacía de los mismos ciudadanos presos en sus domicilios, era un fenómeno que atentaba contra la libertad deambulatoria de la ciudadanía y profundizaba en la dependencia y vulnerabilidad de los más mayores.

Señorías, esta situación fue puesta de manifiesto en el informe especial, como han dicho mis compañeros, del Defensor del Pueblo Andaluz, y las posibles vías para abordar unas alternativas razonables en la asignación del parque residencial andaluz, y todo ello al objeto de garantizar, como exige el artículo 47, la adecuación e idoneidad de las viviendas.

En este mismo informe ya se advertía de los obstáculos que podría suponer el que los miembros de la comunidad no poseyeran medios económicos suficientes para afrontar el gasto, y que para paliar dicha situación los poderes públicos debían actuar mediante la concesión de ayudas que promovieran el obstáculo económico que suponía el hecho de afrontar la instalación de un ascensor por parte, fundamentalmente, de personas de la tercera edad con recursos limitados o directamente por personas con algún tipo de discapacidad.

Como toda discriminación, a mayor abundamiento en este punto, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía no quiere obviar el dato de que además de esta problemática existe, sin duda alguna, un impacto negativo de género, por cuanto que son más las mujeres que sufren esta situación.

Por todo lo anterior, este grupo entiende que la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular es adecuada, oportuna, pero insuficiente. Porque, señorías, la PNL adecuada debería haber determinado como ámbito de aplicación ya no la provincia de Córdoba, sino todo el territorio andaluz.

De todos es sabido el retraso en el que se están pagando las deudas. El Gobierno andaluz suprimió de facto la concesión o ejecución de las mismas, bien utilizando la estrategia del retraso, bien cambiando las reglas de la concesión. En todo caso, estableciendo una insuficiente cobertura presupuestaria por sí misma y en la propia Agencia de Vivienda, que ha hecho inviable la ejecución de las mismas.

Curiosamente, y una vez consultada la web, es la misma estrategia que utilizó el Ejecutivo del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que dio lugar a que el 20 de agosto de 2014 el Defensor del Pueblo censurara dicha conducta al Ejecutivo madrileño. Parece que los ciudadanos de una u otra comunidad y ante supuestos semejantes encuentran idéntica respuesta por parte de los dos grupos mayoritarios de esta Cámara.

Por tanto, nuestra fuerza política insta al Gobierno andaluz a que, uno, extreme las medidas para proceder al abono del pago de las subvenciones en el menor tiempo posible, entendiendo que el mismo es prioritario respecto a otros pagos procedentes del Gobierno andaluz..., pagos pendientes del Gobierno andaluz.

Dos, se someta a la evaluación por parte de terceros independientes, bien pudieran ser los Colegios Profesionales de Administradores de Fincas, los realizados hasta ahora, en este sentido, evalúen el impacto, la mora, el incumplimiento y sus causas en el abono de las aludidas subvenciones.

Tres, aclaren, a la mayor brevedad, qué va a suceder con aquellos que se encuentran en un limbo procedimental a la espera de que la comunidad decida cómo resolver el problema, probablemente, de las miles de solicitudes de calificación provisional presentadas.

Esperemos que la aprobación de esta PNL, que, insistimos, habría que haberla hecho extensiva a toda Andalucía, sea un acicate para que este Gobierno cumpla sus obligaciones con los más débiles.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta propuesta.

Sin duda ninguna, la rehabilitación es uno de los ejes fundamentales de la Consejería de Fomento y Vivienda. Y esta política va dirigida a actuaciones, como ya se ha dicho aquí en esta comisión, en los distintos domicilios para ayudar a familias que no pueden afrontar el gasto íntegro de unas obras de mejora, ya sea en su propia vivienda o en el edificio de la comunidad.

Con esta filosofía desde el 2005 la consejería ha desarrollado el Programa de Rehabilitación Singular de Edificios, que permite la instalación de ascensores, pero que también interviene en la renovación de instalaciones de agua, de luz o gas, o también la posibilidad de construcción de rampas, supresión de humedades, etcétera, en edificios que tengan una antigüedad superior a los 10 años y estén ocupados por familias con ingresos medios y bajos.

Sin duda ninguna, y no vamos a ocultar la realidad, la instalación de ascensores ha sido la petición estrella por parte de las distintas comunidades de vecinos. La instalación de los ascensores, aparte de generar —y también se ha dicho en esta comisión—..., aparte de generar un empleo en las empresas del sector, abarca una política social que nosotros como Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar, ya que permite alcanzar mayores niveles de autonomía para las personas mayores y dependientes.

Evidentemente, el trabajo de la oposición es recordar al equipo de gobierno dónde están sus lagunas. Yo entiendo lógico, normal, lícito, razonable y sensato ese juego, si me permiten la expresión.

También deben de entender que nosotros, partido que sustenta al Gobierno actual, también queramos poner las cosas en cierto contexto. Y cuando digo en cierto contexto me refiero a que vayamos a datos; es decir, si aquí se está poniendo hincapié en lo que queda por construir, también vamos a poner todo lo que se ha hecho durante este tiempo.

Desde el año 2000, con subvenciones públicas, se han instalado en Andalucía 2.881 ascensores, con una inversión cercana a los 303,6 millones de euros. Esta opción ha beneficiado a 44.000 familias en Andalucía.

En concreto —por no sacar todos los datos provinciales, como se habla en la proposición no de ley de Córdoba—, desde el año 2005 se han instalado ascensores en 551 edificios, o lo que es lo mismo, se han beneficiado 8.306 viviendas: 512 en la capital y 39 en distintos municipios de la provincia, en Cabra Montilla, Palma del Río, Montoro, Montemayor, Lucena, Puente Genil, Baena e Iznájar.

A nadie se le escapa que si este proyecto tuvo un parón... Y no es que se trataba de ocultar nada a través de ninguna página web ni que se den soluciones, las mismas que la Comunidad de Madrid. Es decir, yo creo que aquí hay que ser mucho más sensatos en los planteamientos, ¿no?, entre otras cosas porque no se ha negado, aquí, en sede parlamentaria, que no es la primera vez que se ha hablado, que cuando se habló de paralización, lo habló en su momento la propia consejera, evidentemente, se hablaba porque estamos en un contexto de crisis económica y que había habido un ajuste presupuestario. Yo ya no voy a entrar en dimes y diretes de cuestiones que ya hemos hablado aquí. Yo creo que tenemos que estar en positivo.

Eso, evidentemente, obligó al equipo de Gobierno, a la Junta de Andalucía, a dejar de atender en Andalucía 2.634 solicitudes, de las cuales 174 de convenios firmados y el resto sin firmar.

Ya lo dijo la presidenta en su discurso de investidura y anunció que tan pronto se pudiese se abonarían los compromisos ya adquiridos. Ese es un compromiso en firme de la presidenta, y yo no tengo la más mínima duda de que se va a cumplir.

¿Que, evidentemente, entiendo la preocupación de los vecinos? Evidentemente. ¿Que entiendo, evidentemente, también que se señale aquí desde los grupos de la oposición? Pues lógico. Yo también he estado en la oposición en otras ocasiones y, evidentemente, es el trabajo que corresponde desde esa óptica política.

Recordar que también se han consignado ya en estos presupuestos ocho millones de euros para atender esos convenios firmados y que, además, desde la propia consejería se está trabajando en aquellas peticio-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

nes sobre las que no se firmaron convenios, de cara a que se puedan acoger dentro del Plan de la Vivienda y Rehabilitación 2016-2020, que tendremos la posibilidad de discutir también en sede parlamentaria en el primer trimestre del año que viene.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Señora Redondo, aquí hay una enmienda del Grupo de Podemos...

La señora REDONDO CALVILLO

—Una enmienda del Grupo de Podemos, que la aceptamos, que se aplique al ámbito de toda Andalucía, no solamente a Córdoba, y no tenemos ningún inconveniente en admitirla, lógicamente.

Y agradecer a todos, como lo prometido es deuda, agradecer a todos pues que la hayan apoyado.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-15/PNLC-000202. Proposición no de ley relativa a la prolongación de la línea 1 del Metro de Málaga hasta el Parque Tecnológico de Málaga

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la que era punto 3, que hemos pasado al punto 2, proposición no de ley relativa a la prolongación de la línea 1 del metro de Málaga hasta el Parque Tecnológico de Málaga.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

La importancia que para Andalucía tiene una infraestructura como el Parque Tecnológico Andaluz no es necesario glosarla. La hemos definido, la hemos explicado en el texto de la proposición no de ley, yo creo que está clara para todos. Su contribución al PIB, su carácter de polo innovador de nuestra economía y, por qué no decirlo también, su contribución a la generación de una imagen moderna y puntera de Andalucía son conocidos por todos los miembros de esta comisión, y yo diría que por todos los ciudadanos, por supuesto, de Málaga y también de Andalucía.

El Parque Tecnológico Andaluz es, sin duda, y a este grupo no se le caen los anillos por decirlo y reconocerlo, un caso de éxito en la gestión de la Junta del que todos debemos de sentirnos orgullosos. Yo soy malagueño y andaluz y me siento orgulloso.

Y, sin embargo, esta gran infraestructura tiene un lunar, un lunar demasiado grande que tiene que ver con su accesibilidad. Su acceso, que no es a través de la autovía, queda absolutamente colapsado a partir de las ocho de la mañana, a las tres de la tarde, a las 18:00 y a las 20:00 horas, prácticamente todos los días.

Se causan no pocos perjuicios a trabajadores y residentes en la barriada de Campanillas, una barriada de casas bajas, con un instituto y un centro social, que ha visto cómo se han incrementado exponencialmente los atropellos y accidentes en su zona, en su barriada, en definitiva. Hace ya dos veranos, los vecinos cortaron la carretera para protestar, después de que un niño autista estuviese a punto de tener un grave problema como consecuencia de un atropello.

Cada día, 15.000 trabajadores acuden al Parque Tecnológico Andaluz, según el estudio de viabilidad de la línea 1 del Metro de Málaga, y el 70% de esos trabajadores se desplaza en coche privado, o sea, más de once mil personas utilizan el coche privado para acceder al Parque Tecnológico Andaluz. Y a ese número ingente de personas hay que incrementarles o hay que sumarle el amplio número de personas, de visitantes, que acuden también a diario a las empresas que hay en el PTA sin ser trabajadores de las mismas.

Los perjuicios socioambientales que produce semejante presión son muy cuantiosos: desde la pérdida de tiempo de trabajo, pasando por el aumento del estrés y el resultado en aumento de siniestrabilidad que se produce, hasta el impacto en contaminación atmosférica. En fin, una situación insostenible, que requiere de una respuesta inmediata y que apueste por la intermodalidad.

De todas las opciones posibles, la más rápida y barata es la ampliación de la línea 1 del metro. Hablamos solo de cinco kilómetros más en superficie y siete paradas, que van a dar servicio a infraestructuras tan importantes como son también, por ejemplo, el Parque Cementerio de Málaga. Decía antes que es la solución más inmediata, pero es también la más demandada, es la que pidieron los vecinos de Campanillas, mediante una propuesta vecinal que se presentó al delegado de Gobierno en Málaga en verano de 2014, y es lo que pidieron también a través de una europetición más de mil trabajadores del Parque Tecnológico Andaluz.

La solución del cercanías, que puede ser complementaria y que garantizaría la intermodalidad, no soluciona el problema, porque está de alguna forma encauzada a otro tipo de demandas. Simplemente trasladaría el problema al centro de Málaga, colapsando precisamente ese centro urbano. El trayecto previsto en el caso del cercanías sería directo desde el centro al Parque Tecnológico Andaluz, y procediendo como procede de la ciudad de Málaga el 80% de los trabajadores, solo el 10% es..., de esos trabajadores son residentes en el centro. El resto tendría que desplazarse precisamente hacia la terminal de ese tren de cercanías.

Sin embargo, del total de trabajadores residentes en Málaga, el 75% de los trabajadores del Parque Tecnológico Andaluz tiene una parada de metro cerca de su domicilio. Hablo de las barriadas de Cruz de Humilladero, hablo de Teatinos, hablo de la barriada..., hablo también del centro, lógicamente, y hablo también, por ejemplo, de la Carretera de Cádiz. Es más, cuando los trabajadores del Parque Tecnológico Andaluz fueron preguntados, el 85% declaró que preferiría utilizar el metro. Y estos datos no son datos que yo me invente, son datos que la propia Junta nos ofrece, nos da. Son datos que pueden consultar en el estudio de viabilidad de la línea 1 del metro de Málaga, que fue encargado por la agencia IDEA.

Se trata de buscar una solución inmediata, aunque sea parcial. No me voy a pronunciar ahora sobre las enmiendas, que son varias, y algunas *in voce*. Espero que en el curso del debate se planteen por los grupos, pero simplemente reiterar que se trata de buscar una solución inmediata, que aunque sea parcial, probablemente mitigue el problema, teniendo en cuenta que cualquier solución a la movilidad pasa casi siempre no por una única respuesta sino por la combinación de distintas opciones, como puede ser, por ejemplo, la combinación entre el cercanías y el metro de Málaga.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Nieto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Aunque fijaremos el voto en función del transcurso del debate, la verdad es que en el metro de Málaga echamos en falta un poco más de voluntad por parte del ayuntamiento de cumplir con los acuerdos a los que llega con la Junta de Andalucía. El desarrollo de la obra del Metro ha sido extraordinariamente problemático por muchas razones, pero hay un puñado de ellas nada despreciable que tiene que ver con la utilización que

ha hecho de esa obra el Ayuntamiento de Málaga de espaldas a los intereses de la ciudad. Fue un esfuerzo importante reactivar la obra, hacerlo con unos costes adecuados a la coyuntura, y que, además, modernizaran un planteamiento que inicialmente no tenían..., o que había dejado de tener sentido. Hay un acuerdo firmado de noviembre de 2013, y parece poco razonable que se sigan vinculando o que se comprometa la ejecución de lo ya firmado a la posibilidad de hacer modificaciones o nuevos tramos, que a lo mejor valorándolo son una buena opción, como ha dicho el proponente, pero que no debieran poner en riesgo lo que ya está consensuado después de tanto esfuerzo por así hacerse.

Por tanto, nosotros creemos que con lo que queda por hacer ya hay donde entretenerse, que meter otra variable parece que sería volver a ralentizar una obra a la que le costó mucho trabajo volver a coger el ritmo, y, sobre todo, tener garantizada la certeza financiera en un momento de tanta adversidad. Y habría que buscar un escenario en el que todas las instituciones hicieran un esfuerzo por cumplir con lo que se acuerda, y eso hacerlo compatible, por qué no, con barajar otras opciones si se consideran útiles para la ciudadanía, pero habrá que barajarlas con unos criterios que analicen, efectivamente, los costes y que opten..., porque no podemos facilitar todas las infraestructuras para comunicar los mismos puntos.

Por tanto, como digo, vamos a fijar la posición de nuestro voto cuando oigamos la posición del resto de los grupos, presidente.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Esta propuesta no de ley está en línea con varias iniciativas que se han presentado en esta Comisión de Fomento y Vivienda, y, bueno, la valoramos positivamente, porque al fin y al cabo significa que se pretende buscar una solución.

Al final esto afecta, como ha comentado el grupo proponente, a entre 10.000 y 15.000 personas cada día, que se ven atascadas para entrar y para salir, ya que el único acceso al Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga es por carretera, ¿no? Por tanto... También el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y otros grupos que hay aquí han presentado propuestas en esta comisión, en el sentido de que hay que dotar al Parque Tecnológico de una conexión ferroviaria.

Apostar por la innovación..., algo que se hace mucho desde el Gobierno regional, desde el Gobierno nacional y desde el Ayuntamiento de Málaga, apostar por la innovación, como decía, no es solo decirlo, también es hacerlo, y hacerlo es conectar el principal centro, el principal polo tecnológico de la provincia de Málaga y posiblemente de Andalucía..., es conectarlo con la red ferroviaria, es conectarlo con la universidad, con el aeropuerto de Málaga, con la ciudad y con otros municipios de la provincia. Esa sería realmente una apuesta por la innovación.

Por tanto, sería positivo una prolongación de la línea 1 de metro, pero, desde Ciudadanos, queremos ir más allá, y pensando siempre en una solución para los ciudadanos, no en hacer de esto un problema para enfrentar a una Administración con otra. La enmienda *in voce* que queríamos plantear y que hemos comentado con varios grupos, es que se inste al Consejo de Gobierno a estudiar de forma consensuada entre todas las administraciones —local, regional y nacional— las distintas posibilidades de conectar ferroviariamente el parque tecnológico. Así que esa es la enmienda que queremos..., ahora la pasaré por escrito al...

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Gil de los Santos, tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, lo del metro de Málaga va camino de convertirse en un conflicto social si ustedes no ponen fin a este absurdo camino de idas y de vueltas de propuestas y contrapropuestas. En este punto, creemos que es mejor sentarse, dialogar y empezar a poner sobre la mesa soluciones viables, pero que nazcan del consenso social.

El Grupo Parlamentario de Podemos había presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Popular, de forma que no solo nos preocupáramos por la futura ampliación de la línea 1 sino también por ofrecer una solución consensuada a la línea 2. Afortunadamente, la compañera socialista me ha comentado que eso ya está en marcha, y hoy mismo va a tener lugar una reunión con vecinos y vecinas y diferentes..., bueno, comerciantes y los representantes de las administraciones implicadas.

En cuanto a llevar la línea 1 del metro de Málaga al Parque Tecnológico de Andalucía es una propuesta que compartimos. Con esta medida se eliminaría buena parte de los problemas de movilidad en toda la zona norte de la ciudad, afectada también por los accesos al hospital clínico, a la Universidad de Málaga y a Teatinos, que es una de las zonas más populosas de la ciudad. Ahora bien, entendemos también que si se ponen sobre la mesa otras propuestas, como puede ser el tren de cercanías y los técnicos, y los diferentes colectivos valoraran que esa opción es mejor que ampliar la línea 1 del metro por cuestiones técnicas o económicas, pues nos tendríamos ningún problema.

Nosotros, desde Podemos, lo que queremos es que a los ciudadanos de Campanillas y a los trabajadores del PTA se les resuelva la situación que padecen ahora mismo.

Centrándonos, si fuera la solución más idónea, el metro no solo aportaría agilidad a la movilidad a través de un transporte público mucho más dinámico sino que reduciría los atascos permanentes durante las horas punta. Y, bueno, no me voy a extender en todas las bondades que ya han dicho los otros grupos.

Además, es necesario tener en cuenta el previsible crecimiento del PTA, y, por lo tanto, el futuro incremento de personas que tendrían que desplazarse al Parque Tecnológico. Y no voy a ahondar en la necesidad de

darle solución, entendemos que estamos de acuerdo en que sea una solución por una red ferroviaria. Ahora bien, lo que habrá que consensuar —y, ya, de una vez por todas, llegar a un acuerdo, con todas las administraciones, con los vecinos— es si con la ampliación del metro de Málaga, con la línea 1, o el tren de cercanías, o una solución... También hemos presentado que, mientras que esto se soluciona de alguna forma..., de una forma temporal, se aumente la frecuencia del transporte público de autobuses hacia Campanillas, y me gustaría que el proponente lo tuviera también en cuenta.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Arrabal, tiene usted la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Yo suelo hacer mucha mención a la exposición de motivos, y hoy me gustaría mostrar que me congratula que se valore positivamente el PTA, porque, en cuatro años que llevo aquí, en este Parlamento, nunca había escuchado al PP hablar bien de algo que había hecho el Partido Socialista, así que me ha congratulado, a la hora de leer la exposición de motivos, que se hable bien del PTA de Málaga.

Con respecto a la iniciativa, ayer, en la visita que hizo el Parlamento al metro de Málaga, se pudo ver, físicamente, cómo la Junta de Andalucía ejecuta sus inversiones. El metro tiene unos..., tiene 13.500 usuarios de promedio diario y 400.000 pasajeros de flujo mensual.

Se ha consolidado como una herramienta útil que da respuesta progresista a unas necesidades de movilidad: hoy podemos hablar de casi cinco millones de usuarios en casi un año y medio de su puesta en marcha.

El metro es una obra bien definida. Vamos a cumplir lo consensuado y conveniado. Todos sabemos, se ha hablado aquí, el consejero también ha contestado a una pregunta relacionada con el metro de Málaga, todo lo consensuado y conveniado en el convenio que se firmó en 2013, por el ayuntamiento y la Junta de Andalucía. Vamos a terminar lo acordado en pro de la viabilidad global de esta infraestructura.

Dicho esto, vamos a entrar en la iniciativa que nos trae el Partido Popular hoy aquí a debate.

En esta PNL se plantea un tema de movilidad sostenible. Pero, bien, la pregunta es: ¿la solución es el metro? Creo que habría que analizarlo.

Tengamos en cuenta que estamos hablando de inversiones millonarias de dinero público, y no puede ser que se gaste de forma improvisada, ni duplicar esfuerzos económicos, no es algo que tenga sentido. La ministra de Fomento, la señora Ana Pastor, el 13 de marzo de 2012, en una visita a Málaga, se comprometió a que la línea Málaga-Álora llegara al PTA, a donde se desplazan 15.000 trabajadores en hora punta. O sea, el compromiso del Gobierno central lo tenemos; es más, el Ministerio de Fomento está elaborando desde 2015 los primeros estudios para la conexión del PTA mediante la prolongación de cercanías, la C-2.

Parece poco razonable, en términos de racionalidad presupuestaria, abordar doblemente una conexión en metro y otra en cercanías hasta el PTA.

El proyecto que, en su día, encargó la Junta de Andalucía, y compartido también, posteriormente, con el Ministerio de Fomento, abogaba por el servicio..., aboga por el servicio de cercanías como la conexión más óptima con el PTA, dada la capacidad de transporte de los transportes de cercanía, capacidad de 700..., algo más de 700 plazas totales, que se adecúa a la caracterización de la demanda de movilidad que genera el PTA. Y que se concentra exclusivamente en dos franjas horarias, a primera hora y a la salida. Es un tema laboral, es un horario laboral el que demanda esta línea de cercanías. Una demanda intensa en solo esas dos franjas horarias. El cercanías se adapta mejor por capacidad, y el metro, que tiene su sentido por la frecuencia de paso permanente, entre cinco y diez minutos, pierde todo el sentido en dicha conexión, pues el horario intermedio no tendría justificación en términos de demanda de un servicio de metro.

El metro, además, tiene una capacidad mucho más limitada —de unos 200 viajeros—, por lo que para una demanda intensa pero puntual en una franja horaria no parece el metro la solución mejor. Igualmente, en términos de velocidad comercial, un cercanías efectuaría el recorrido hasta el PTA en la mitad de tiempo que lo haría el metro.

Nosotros entendemos... Y en eso estamos de acuerdo, de que es verdad que esa demanda real de esos 15.000 trabajadores hay que abordarla. Nosotros entendemos que lo que tenemos que hacer es acudir a un transporte sostenible económicamente, pero me gustaría que llegáramos a un consenso y saliera esta iniciativa por unanimidad. En aras a ese consenso y a esa unanimidad, hemos presentado..., bueno, presento una enmienda *in voce*, que os comento: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar los estudios técnicos necesarios para determinar qué es más viable, si la línea 1 de metro de Málaga o la prolongación de la línea 2 de cercanías, para llegar hasta el PTA».

Creo que es una demanda real, esos 15.000 trabajadores tienen derecho a tener un medio de transporte sostenible y que no haya aglomeraciones por carretera para llegar a su puesto de trabajo, pero también es verdad que tenemos que atender a la sostenibilidad también económico-presupuestaria. Estamos hablando de dinero público, y duplicar los esfuerzos me parece que no es racional.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias.

Sí. Bueno, empiezo respondiéndole a la señora Nieto.

Yo creo que no vale acordarse solo del ayuntamiento para plantear como único responsable de las posibles discrepancias que se hayan podido realizar o suceder, pues acordarse solo del ayuntamiento, porque no

podemos olvidar nunca que el planteamiento del metro fue realizado por la Junta de Andalucía, fue la Junta de Andalucía quien creo las expectativas, fue la Junta de Andalucía la que empezó hablando, a todos los ciudadanos de Málaga, de un metro que iba a llegar desde Rincón de la Victoria hasta el Parque Tecnológico Andaluz, y fue también la Junta de Andalucía la que fue recortando ese planteamiento y esas expectativas que se habían creado a los ciudadanos.

Y yo tengo que recordar que, concretamente, la prolongación del metro al PTA fue incluida por la Agencia Idea de la Junta de Andalucía en el estudio de viabilidad, y ahí el planteamiento era de la Junta de Andalucía. No hay una cuestión de buscar una discrepancia, hay simplemente..., y es lo que busca esta propuesta no ley, lo que pretende es aplicar la actual salud financiera, que parece que ya tiene la Junta de Andalucía, a una necesidad que fue detectada por la Junta, y a una necesidad cuya solución también fue planteada por la Junta, y que, desde luego, a nosotros nos parece perfectamente viable y perfectamente asumible.

Aceptaremos, por supuesto, la enmienda que plantea Ciudadanos, porque es una enmienda que no implica la opción entre dos apuestas, que nosotros entendemos que pueden ser perfectamente complementarias, que atienden a demandas diferentes —como explicaré un poco más adelante— y que pueden ser perfectamente complementarias.

Con respecto a las enmiendas de Podemos, asumiríamos todas, a excepción de la primera de ellas —la que viene con el número 2—, en la que se habla del inicio de los estudios previos para la definición de la prolongación de la línea 1, porque, efectivamente, tal estudio ya existe, y, por tanto, la previsión que hace Podemos puede implicar un retraso que a nosotros nos parece innecesario. Como les decía, ese estudio ya está incluido en el estudio de viabilidad de la línea 1 del metro de Málaga que realizó la Agencia Idea.

Por lo demás, nos parece perfectamente correcto que se escuche a los vecinos en la definición del metro hasta Hospital Civil, estamos aquí para eso, para escuchar a los vecinos, para escuchar a los ciudadanos. Y que, por supuesto, se estudie, por parte de quien sea competente, el incremento en la frecuencia de los autobuses que dan servicio al Parque Tecnológico Andaluz.

A la señora Arrabal y al Partido Socialista les tengo que decir, les tengo que reiterar que, efectivamente, yo creo que todos debemos estar orgullosos del Parque Tecnológico Andaluz, yo lo he estado siempre, lo he estado siempre, porque creo que se planteó correctamente desde un primer momento.

Y el metro, extendiéndolo hasta el Parque Tecnológico Andaluz, hay que señalar que podría ser muchísimo más útil y rentable. Habla la señora Arrabal de cinco millones de viajeros por parte del metro en este último año. Pero es que el propio estudio de la Junta habla de que si se ampliase hasta el Parque Tecnológico Andaluz, hablaríamos de 7.843.215 viajes anuales. Es decir, más... casi un 40% más de lo que ahora mismo se está planteando, o se está viajando, o se está transportando. Se pregunta la señora Arrabal si la solución es el metro, y la respuesta es que probablemente sea la parte más importante de la solución, pero no la única, pero no la única. Una conexión directa desde el centro con el tren de cercanías va a ser una solución para lo que los trabajadores que viven en la zona del centro y los que viven en la provincia.

Y esa solución en definitiva va a afectar, según establece el mismo estudio de la Junta, a un 30% del problema, un 30% son los trabajadores que residen en la provincia y en el centro de Málaga. Evidentemente, la otra solución va a afectar a un 70%, que es el resto de los trabajadores que residen en sitios que tienen acceso al metro.

Si el problema es de horarios, como se decía, y como se plantea en un momento dado, que el metro solo puede mover hasta cuatro mil personas a la hora, pues, hay que decir que cuatro mil personas a la hora ya serían una solución, porque son cuatro mil personas menos en coche llegando al Parque Tecnológico Andaluz.

Pero en cualquier caso no es así, la propia visita que hicimos al metro ayer, pues nos aclaró muchas cosas, por ejemplo, que ahora mismo la frecuencia es de seis minutos pero que se puede bajar hasta 1,5 minutos. Lo cual se puede multiplicar por cuatro la posibilidad de mover viajeros.

Evidentemente, se pueden poner más trenes, hay dos trenes que están permanentemente en coche-ras, también lo vimos en la visita que tuvimos ayer. Eso solucionaría una parte importantísima del problema.

No vamos a asumir las enmiendas *in voce* que plantea el PSOE, porque lo que pretende es que se opte bien por la extensión de la línea de cercanías, bien por la prolongación del metro. Y nosotros ya hemos explicado lo que pensamos, que ambas demandas son distintas y que ambas son, por tanto, soluciones complementarias y no incompatibles. Así que como entendemos que debemos optar por el mayor tipo de solución, el mayor tipo... o la solución que abarque el mayor número posible de ciudadanos, desde luego, nosotros plantearemos entre la opción que plantea el Partido Socialista, que es O, y la opción que plantea Ciudadanos, que es Y, pues, nos iremos precisamente a la conjunción que es lo que nosotros queremos, que haya cercanías y que haya metro.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, yo... En fin, tengo una duda, señor Romero.

Proposición no de ley que usted formula, y dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asumir y ejecutar los trabajos técnicos y administrativos necesarios para la prolongación de la línea 1 del metro de Málaga hasta el PTA de Málaga, dotando al proyecto la pertinente financiación».

Y dice usted, yo acepto lo de Ciudadanos. Y Ciudadanos dice: «Insto al Consejo de Gobierno a estudiar de forma consensuada con el resto de administraciones —local, regional y nacional— las distintas posibilidades de conexión ferroviaria del PTA».

A mí me parece que esto es contradictorio.

La señora ROMERO MORENO

—No, no, señor presidente.

Si Usted sigue leyendo, verá que hay una conjunción en el final de ese planteamiento, donde dice, por un lado, la línea del metro y la prolongación de cercanías.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, yo estoy simplemente diciendo...

El señor ROMERO MORENO

—Si al señor de Ciudadanos le ha dado una distinta de la que me ha dado a mí, ya no puedo...

¿Es la misma que me ha dado a mí?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Vamos a ver, yo he intentado consensuar, que es un poco también para lo que estamos aquí, la que tiene el presidente de la comisión es la misma que he enseñado, por supuesto, al grupo proponente. Pero, en aras de intentar encontrar un conceso, he tachado la parte en la que se peleaban, por hablarnos de una forma sencilla, ¿no?, es decir...

El señor ROMERO MORENO

—¿Puede usted leerla completa? Hasta el final, señor presidente, por favor.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Perdona, yo puedo leer lo que me propone Ciudadanos. Y pone: «Instar al Consejo de Gobierno a estudiar de forma consensuada con el resto de administraciones local, regional y nacional las distintas posibilidades de conexión ferroviaria del PTA».

Eso es lo que dice Ciudadanos. Y he quitado lo demás...

El señor ROMERO MORENO

—No es la que a mí me ha enseñado...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por lo tanto, si dice estudiar, yo creo que es contradictorio...

El señor ROMERO MORENO

—Le puedo leer, si usted quiere, señor presidente, le leo la que a mí me ha enseñado, que es esta misma, ¿puedo leerla?: «Instar al Consejo de Gobierno a estudiar de forma consensuada con el resto de Administración local, regional y nacional, las distintas posibilidades de conexión ferroviaria del PTA». Ahí deja usted de leer, o no tiene más ahí.

Con la prolongación de la línea de metro y con la conexión de la línea C2 de cercanías Málaga-Álora y el aeropuerto.

Yo lo tengo muy claro...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—He intentado aclararlo... Si me da la palabra...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, señor Romero.

No me acuse de lo que no hago.

A mí me trae una enmienda que me dan y me dice que esta parte final queda excluida. Por tanto, no haga interpretaciones de la Presidencia que no hace.

Yo le digo que esto es lo que me ha dado Ciudadanos. Y dice...

[*Rumores.*]

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Si me da la palabra...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Quiere aclararlo?

Sí, señor presidente. La que le he entregado a usted es la que he intentado consensuar con los dos grupos, tachando la parte final. Y punto.

La señora ROMERO MOJARRO

—Pues en ese caso no la admito.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya está. Eso es lo que quería...

No se admite el tema, y queda la proposición no de ley como usted la había formulado, ¿de acuerdo?

10-15/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a la regulación del Observatorio Andaluz de la Vivienda

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la proposición no de ley tercera. Que ya veo que su señoría, que la va a llevar por parte del Grupo Parlamentario Popular, se encuentra ya en la comisión.

Proposición no de ley relativa a la regulación del Observatorio... Perdón, es de Podemos, perdón, del Observatorio Andaluz de la Vivienda.

Señor Gil de los Santos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el Observatorio Andaluz de la Vivienda es un buen ejemplo de esas grandes ideas que, después, acaban en papel mojado.

Me gustaría comenzar mi intervención recordando la definición del Observatorio Andaluz de la Vivienda: «como herramienta activa, participativa, de transparencia e intervención, punto de encuentro de todos los sectores públicos y privados que reforzarán el papel de participación de la sociedad civil organizada».

Es una definición que nos parece de una gran valentía para dar voz a la sociedad civil en un asunto tan delicado como este. Una definición que el Grupo Parlamentario de Podemos no solo comparte sino que cree que hay que defender y potenciar para hacerla efectiva, porque, por desgracia, lo que nos hemos encontrado es que en el propio desarrollo del decreto que regula va en contra de su propia esencia. Esa es la incoherencia que queremos resolver ahora con esta proposición no de ley a la que pedimos el respaldo de todos los grupos.

Señorías, ya conocen el texto de la propuesta, pero me gustaría llamar la atención sobre algunos de los artículos del mencionado decreto. En concreto, hay una contradicción entre los tres primeros artículos que regulan el objeto de este observatorio en cuanto se habla de participación, transparencia o transferencia de información, mientras que en los tres artículos siguientes, que regulan la estructura, no encontramos un sistema que sea realmente participativo y en el que de una forma explícita se dé la participación a la sociedad civil.

Es evidente que no puede haber participación si no se regula la fórmula para hacerla efectiva. Y ese es el escollo legal que queremos resolver de una forma definitiva.

Como comprenderán, el objetivo básico de esta PNL es la necesidad de profundizar en el sistema participativo, de forma que se potencien esas funciones que aparecen en la definición del observatorio como un órgano que deberá servir para asesorar y aportar experiencias y conocimiento.

Me voy a saltar una... para ir al escollo, al grano, sí.

Una composición... Bueno, he hablado de la participación y me voy a centrar en cómo se resolvería esa ambigüedad entre lo que se dice y lo que se aplica.

Una composición que es fácil de justificar, porque para que el observatorio la vivienda pueda ser una entidad asesora, eficaz, necesita contar con una mayor presencia municipal por su implicación directa en el

ordenamiento urbanístico. Necesita a la oficina del Defensor del Pueblo por su gran conocimiento de la realidad social. También son necesarios los grupos parlamentarios por su experiencia plural de vinculación con la sociedad y, por supuesto, las organizaciones no gubernamentales por su liderazgo social en la lucha por el derecho a la vivienda, sin olvidar a las organizaciones profesionales por sus conocimientos específicos por el sector.

Y si importante nos parece reestructurar su organización, no lo es menos que se le dote de capacidad real para actuar. Proponemos que se incorpore a las funciones del observatorio una capacidad real para proponer iniciativas vinculadas a la vivienda.

De hecho, entendemos que se deben recoger entre sus funciones las siguientes:

Primera, realizar una labor de auditoría pública para conocer la demanda habitacional de Andalucía. Segunda, realizar tareas intermediadoras con entidades financieras y empresas suministradoras para evitar desahucios y cortes energéticos que supongan un menoscabo de la dignidad de las familias. Y tercera, ser promotor de actividades dinamizadoras, como foros, encuentros o debates en los que participen profesionales de prestigio en el sector.

Señorías, creemos que ese es el camino más efectivo para enfrentarnos a la difícil realidad con las soluciones justas de presente y de futuro que Andalucía necesita.

Podemos conseguir que ese sea este observatorio que analice la realidad del sector en cada momento, un conocimiento sin el que es imposible afrontar con el necesario orden las políticas de vivienda que la sociedad demanda.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

A ver, el Observatorio de la Vivienda, como bien explica, efectivamente, la exposición de motivos a la que ha hecho alusión el proponente de esta iniciativa, marca una serie de objetivos, se dota de una serie de funciones para las cuales cuenta con una estructura de funcionamiento; de hecho, el decreto, pues, es relativamente reciente.

No hay tanto, en nuestra opinión, no hay tanto de utilidad o de inutilidad de una herramienta legal en el texto de la norma como en la voluntad política de ejecutarla. Por ejemplo, antes, a colación de otro debate, hemos hablado de las sanciones a las entidades financieras que tenían vivienda protegida, no lo habían comentado, no lo habían comunicado a los registros de demandantes de vivienda, y fueron sancionados, pero no en atención a la ley que se recurrió al Constitucional, sino en atención a la ley anterior, a la del 2010, porque lo permitía.

El observatorio nos parece, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una buena herramienta, y nos parece que la composición que tiene se adecúa, como decía, a los objetivos que persigue. Y lo que sí que tendremos que hacer es impulsar su funcionamiento y, efectivamente, fiscalizar que sea útil. Porque para algunas de las funciones que el Grupo Parlamentario de Podemos pretende incorporarle ya hay otras herramientas. Por ejemplo, para la mediación ya están las oficinas en defensa de la vivienda, no me voy a referir a la parte de la mediación que incluye el proyecto de ley que estamos tramitando en la Comisión de Salud y Consumo, pero ya hay otros mecanismos para la mediación. La Oficina del Defensor del Pueblo también está jugando ya un papel como órgano de extracción parlamentaria y haciendo, además, labores de intermediación con las entidades financieras.

Entonces, y se lo digo desde el afecto, ese tonito faltón que le pone usted a todas las intervenciones, que empieza a ser un poco recurrente, y no lleva usted aquí tanto tiempo como para que yo me haya cansado, porque me parecen sus intervenciones muy estimulantes, pero debiera de echarle un pensamiento, porque no todo está tan mal, ni el baile empieza cuando uno empieza a escuchar la música. En política de vivienda hay muchísimo que hacer porque hay muchas personas que tienen ese problema, pero hay muchas cosas que ya se han empezado a hacer y que para dar sus frutos tenemos que alejarlas de ese eslogan que al final no satisface las demandas de la ciudadanía.

Por tanto, nuestro voto va a ser negativo, y le pedimos que reflexione, y se lo pedimos desde la más absoluta cordialidad, sobre esa forma de enfocar los problemas, porque, en realidad, es muy positivo, y en materia de vivienda más. Porque creo, seguro que usted es tan sensible y su grupo tan sensible como Izquierda Unida en el tema de vivienda, no creo que más, tampoco creo que menos, pero seguro que es tan sensible. Entonces, como ustedes y nosotros compartimos la misma sensibilidad por la problemática de la vivienda, seguro que vamos a poder alcanzar acuerdos muy positivos para la ciudadanía.

Y en cuanto a las contradicciones y a todas esas palabras tan gruesas que usted ha utilizado, no olvide que su formación política en un tiempo récord ha sido la formación que más ha cambiado de opinión. Entonces, las contradicciones de los demás, que se producen, debe usted de ponerlas en sintonía con las de su formación, sobre todo por lo rápido que se han producido esas y el hondo calado que tienen.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, esta propuesta no de ley, sinceramente, pues no nos parece desde Ciudadanos que aporte nada al problema, al verdadero problema de la gente que sufre los desahucios o que no puede acceder a una vivienda, o que no puede pagarla, o que tiene problemas porque no tiene desempleo. Creemos que no aporta ninguna solución.

Entonces, bueno, lo que sí vemos que aporta mucho es quizá meter más burocracia y más complejidad a un Observatorio de la Vivienda que..., bueno, que realizará sus funciones, y no creemos que aporte realmente nada nuevo. Por tanto, no la valoramos positivamente. Y no me voy a alargar más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Saldaña, tiene usted la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, por parte del Grupo Popular, una primera consideración en relación al concepto global. Decirle al señor portavoz de Podemos que el Partido Popular nunca ha estado a favor de la proliferación de organismos ineficientes con poca o nula productividad, organismos que realmente son más que nada fuegos artificiales, y que este es uno más de los cientos y miles de organismos que la Junta de Andalucía, después de tantos años del gobierno del Partido Socialista, ha creado para desgracia de los andaluces con un coste innecesario y que todos estamos pagando, única y exclusivamente, para dar una apariencia democrática en muchos casos, y en otros casos, bueno, pues para utilizarlos como muletila.

Dicho eso, decirles que mostramos nuestro escepticismo ante este tipo de organismos, ya se ha mostrado a lo largo de los últimos tiempos. Y una cosa que echamos un poco en falta, ¿no?, y es que realmente para que algo sea efectivo..., y, tal como habla, en las administraciones hay técnicos altamente cualificados para identificar y ver los problemas, con independencia de que se les dé participación a otros agentes. Y, sobre todo, insisto, insistimos, es algo que echamos en falta: las soluciones vienen normalmente cuando tienen un reflejo en los presupuestos. Por lo tanto, los órganos consultivos nos han demostrado aquí en Andalucía que realmente no sirven más que para intentar tapar la ineficiencia en la ejecución de las políticas.

Segundo punto. Decirles que, por mi parte, y entiendo que extensivo al Grupo Popular, yo no veo que usted tenga un tono faltón, yo no lo veo. Sí decirle que se está convirtiendo, incluso, usted, y su grupo, en alguien entrañable, porque sí es cierto que hay una gran ingenuidad en las cosas que plantean, quizá una gran candidez en las cosas que plantean, y en muchos casos una inocencia, que no sé si usted se ha dado cuenta de que nosotros aquí somos ovejitas cuidadas por los lobos, que son los que llevan tantos años en la Junta de Andalucía intentando aparentar lo que no son. Y, por lo tanto, decirle que usted en esta propuesta, nosotros...

[Rumores.]

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías.

El señor SALDAÑA MORENO

—Lamento que no le guste, pero yo tengo mi uso de palabra y puedo decir lo que considere, ¿no?, entiendo, ¿no?

Y decirles que por nuestra parte compartimos sus intenciones, aunque negamos la eficiencia o la eficacia de este tipo de organismos. Pero estaríamos de acuerdo en que hubiera una presidencia colegiada, por supuesto, incluso con esa buena intención de que la vicepresidencia sea la Oficina del Defensor Andaluz para darle también más cercanía a los problemas, participación de los agentes y de los municipios, los colectivos, todo eso está muy bien.

Sí decirle que, si usted piensa que el Partido Socialista va a hacer una política a favor de las personas que tienen más problemas de vivienda, nada más hay que remitirse a la historia: el Gobierno del PSOE se vanaglorió por la aprobación de la ley del desahucio exprés. Esa es la realidad, esa es la realidad. Y el primer gobierno que ha estado legislando a nivel estatal a favor de las personas que se han visto en esa situación ha sido el Gobierno del Partido Popular. Y hay datos concretos: dación en pago, código de buenas prácticas, reforma hipotecaria... Y como sé que dirán: «No, es que el PP siempre está a favor de los bancos», le digo también a usted una cosa: aquí en Andalucía quienes más han ejecutado desahucios han sido unos bancos muy particulares, como son las cajas controladas por el control político del Partido Socialista. Entonces, cuando el señor del Partido Socialista hable y diga que el PP está a favor de los bancos, acuérdesse usted que aquí en Andalucía han sido las cajas, controladas por el Partido Socialista, las que han ejecutado esas viviendas a las personas que no las podían pagar.

Y, por último, decirle, si usted piensa que ese órgano de asesoramiento —y ahí estoy de acuerdo con la señora Nieto— va a ser capaz de dar lecciones a aquellos que nunca se equivocan, como es en este caso los que llevan treinta y tantos años en Andalucía, está usted muy equivocado. Pero sí le digo: nosotros no le vamos a votar en contra, tampoco le vamos a votar a favor, porque, evidentemente, bueno pues estamos en contra de ese concepto global que no sirve para nada y que sería engañar a los ciudadanos. Pero sí consideramos su buena intención y, por lo tanto, nos vamos a abstener.

Pero le digo: si usted consiguiera que el Observatorio de la Vivienda hiciera una declaración o una repro-bación ante el engaño que supuso que un antiguo presidente del PSOE, poco antes de las elecciones, dijera que todas las personas y familias que tuvieran unos ingresos de menos de tres mil euros iban a tener una vivienda, como fue el señor Chaves, y todos los que están aquí del Partido Socialista, herederos de esa política, yo le daría a usted la razón de que esto sirve para algo.

Mientras tanto, señor portavoz de Podemos, esto no es más que una herramienta electoral, una muletilla al servicio del régimen y una gran mentira para dar apariencia democrática a algo que no es más que un régimen que lleva muchos años en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Rodrigo, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Partido Popular, le va a hablar la ovejita Rodrigo, que nota en usted una especial... Que la ovejita Rodrigo nota en usted un especial sentimiento ahí..., como si tuviera guardado algo de odio o de rencor... Que es mucho más sencillo, señor portavoz del Partido Popular.

Mire usted, como ustedes saben, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha un amplio paquete de medidas para garantizar, dentro de las competencias de la Administración autonómica, el uso social de la vivienda. El Observatorio Andaluz de la Vivienda es una de ellas. Está regulado por el Decreto 171/2014, y el observatorio se configura como uno de los pocos —por no decir el único— foros de análisis, participación y debate, en materia de vivienda, que existe en el territorio nacional; algo que al Partido Popular parece que no le gusta. No le gusta que participen los agentes sociales, no le gusta que participen los distintos sectores que estén vinculados a esta actividad para que puedan dar su punto de vista.

Con el objetivo de ser un foro de encuentro de todos estos sectores afectados en el ámbito de la vivienda, tiene como prioridad realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación de la vivienda en nuestra comunidad autónoma y asesorar a los poderes públicos en la planificación de la vivienda, entre otras funciones.

La creación de este órgano —y bien lo saben ustedes— ha vuelto a situar a la Junta de Andalucía como la Administración referente en la respuesta eficaz y cercana a los intereses reales de los ciudadanos, como es el del acceso a la vivienda.

Los dos primeros contenidos que se van a abordar, en el Observatorio Andaluz de la Vivienda, es el Plan Andaluz de la Vivienda... Ya ha habido una primera reunión para preparar un borrador. Y el otro previsto es el anteproyecto de ley de desahucio.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos convencidos de que el observatorio es un instrumento vital que contribuye a enriquecer y mejorar las políticas y planes de vivienda para avanzar hacia un modelo urbano y social sostenible, basado en la reactivación de la ciudad consolidada, la promoción del alquiler y la rehabilitación edificatoria y energética, como líneas fundamentales para la defensa del derecho a la vivienda y la recuperación del sector de la construcción.

Es fundamental, señorías, que entendamos que la acción y la movilización social es muy importante. Pero los problemas de nuestro país, y también los de los andaluces, se solucionan con propuestas concretas y de calado que se aprueban en las Cámaras de representantes.

Representantes del partido impulsor de esta iniciativa, del Grupo Podemos, ya han podido comprobar personalmente que la solución definitiva se sitúa en los parlamentos, modificando los marcos normativos o apoyando a los Gobiernos, como el de la Junta de Andalucía, que, dentro de su ámbito de actuación, trata de garantizar el acceso a la vivienda social de los andaluces. Este es también el objetivo primero del Observatorio de la Vivienda.

Señorías, como ustedes saben, en la pasada legislatura, la Junta de Andalucía, en una medida pionera, velaba por el uso social de las viviendas vacías, propiedad de entidades financieras. Fue una medida muy aplaudida por el pueblo andaluz, hastiado de ver cómo había ciudadanos sin casa, mientras había miles de viviendas vacías, propiedad de las entidades bancarias.

Por primera vez, una Administración autonómica garantizaba el uso social de la vivienda. Sin embargo, ustedes, señorías del Partido Popular, una vez más, su partido atajó de un plumazo la autonomía política de Andalucía y recurrió esta medida ante el Tribunal Constitucional desde el Gobierno de España. Con ello acabaron con una acción social que podría haber garantizado el derecho a la vivienda a miles de andaluces y que le fue privada, por la obsesión del Partido Popular, de entorpecer el progreso de nuestra tierra dentro de sus posibilidades.

Si hubieran podido también hubieran eliminado el observatorio, este observatorio de la vivienda, un órgano que ya es bastante representativo del tejido social vinculado a la vivienda, tal y como se recoge en su decreto. Porque ustedes, señorías del Partido Popular, no creen en la participación social, y así lo ha puesto de manifiesto en su intervención.

Señorías, en este órgano están representados la economía social, las entidades financieras, organizaciones de la defensa de usuarios y consumidores, organizaciones vecinales, las universidades de Andalucía, los colegios profesionales vinculados al sector de la vivienda, el Tercer Sector y otros colectivos sociales. A todos ellos hay que agradecerle su disposición desinteresada a trabajar por cumplir los objetivos del observatorio.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, además de agradecerle su implicación, también le reconocemos que represente el tejido profesional y asociativo vinculado a la vivienda.

El portavoz del Grupo Podemos ha planteado que el observatorio es papel mojado, que se dan incoherencias, que no existe un sistema de participación... Mire usted, el Observatorio de la Vivienda lleva muy poco recorrido, acaba de empezar... Está prácticamente en ciernes. Entonces, tampoco podemos decir que es papel mojado cuando acaba de comenzar. Démosle al menos el beneficio de la duda.

También quiero poner de manifiesto que no existe... Ha dicho que no existe un sistema participativo. Mire usted, en él están representados, pues, desde la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, las asociaciones de promotores públicos de vivienda y suelo, empresarios, Comisiones Obreras, UGT, etcétera. El tejido social, que es representativo en el sector de la vivienda, está representado en el observatorio. Consideramos que es un instrumento importante.

Mire usted, me hubiera gustado apoyarle, porque veo, en el fin último de su... O interpreto que veo, en el fin último de su proposición no de ley, el ampliar el sector, ampliar la participación e intentar introducir medidas para que puedan participar otros sectores. Y, de verdad, que me gustaría poder transaccionar muchas de ellas, pero le voy a explicar por qué no estoy de acuerdo en cada uno de los puntos que plantea. Y estoy dispuesto —o nuestro grupo está dispuesto— a ofrecerle, y al resto de grupos, para seguir trabajando.

Y creo que podemos, en el futuro, llegar a acuerdos, porque veo que la intención —o, por lo menos, de la conversación que hemos tenido— es buena. Y, aunque no lo comparta en este momento, lo voy a plantear. Mire usted, nosotros entendemos que no es operativo plantear una presidencia colegiada; creemos que no es operativo, y por eso no podemos aprobar ese punto. En cuanto a la vicepresidencia del Defensor del Pueblo, ya en la propia ley que regula la institución del Defensor del Pueblo, establece que sus funciones son la de controlar la actividad administrativa de los miembros del Consejo de Gobierno, la autoridad administrativa, etcétera. Por lo tanto, su función es de control. No es una función de ejecución, o no es una función que se establece en el observatorio.

También plantea que se amplíen las vocalías que hay previstas. La FAMP está representada ahí... Entendemos que son ellos los que deben organizarse y deben poner, en el observatorio, los representantes que crean necesarios. Ellos recogen a todos los municipios: a los grandes, a los pequeños y demás.

Los grupos parlamentarios. Las funciones de los grupos parlamentarios son otras diferentes a las que se plantean en el observatorio. Por tanto, entendemos que no deben estar ahí.

Entendemos que las entidades que estén representadas ahí deben tener personalidad jurídica, porque, entre los objetivos que recoge el observatorio, son que tenga personalidad jurídica, que tenga una implantación en el territorio y que sea representativa. Y yo las comparto, y el Grupo Socialista las comparte.

Después, plantean también que, entre las funciones del observatorio, la auditoría pública. Ya viene recogida, en la propia exposición de motivos en la que se aprueba el observatorio, ya viene recogida la auditoría pública.

Después, plantea la posibilidad de intermediación, actuaciones de administración... Existen oficinas, dentro de la propia Consejería de Fomento, que realizan esa actividad. Por eso, entendemos que no tiene... O no compartimos el planteamiento que hacen en esta proposición no de ley.

Después, también plantean que el observatorio comparezca al menos una vez por periodo de sesiones. Su presidente, el consejero de Fomento, puede comparecer cuantas veces consideremos necesario los grupos políticos. Por tanto, él, como máximo representante, podrá dar cuentas.

Por tanto, señorías, no compartimos su proposición no de ley, y por eso —como ya le he comentado anteriormente— vamos a votar en contra. Aunque sí le reitero nuestra disposición a trabajar y a seguir profundizando, porque creo que podremos llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Gil de los Santos, cierra usted el turno de intervenciones.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Hoy estoy triste. Hoy estoy muy triste.

Vamos a ver, vamos a empezar con la compañera de Izquierda Unida. Mi tono no es para darle un reproche de las cosas que hicieron bien, o no se hicieron bien en la antigua legislatura, de aquellos instrumentos que aprobaron... Y no quiero venir aquí como un salvapatrias, como el Partido Popular o Ciudadanos...: «Que soy el salvapatrias, y este instrumento es el mejor de todos, y todo lo anterior lo quitamos de enmedio». No es mi intención. Mi tono siempre es propositivo. Ahora, que las interpretaciones, cada cual se las puede tomar como quiera.

Estoy muy triste porque parece ser... Y eso es una cosa que habría que hacer este vídeo viral, porque se ha dicho hoy aquí que la participación ciudadana son fuegos artificiales, que no sirven para nada, que es un órgano burocrático ineficaz... Es lo que se ha dicho. Vamos a ver, yo lo que querría —y ya contestando al compañero del PSOE— es mejorar ese instrumento... Y ahí estoy de acuerdo con el compañero del Partido Popular—, si un instrumento no es lo más participativo y no solamente por esta iniciativa nuestra del Grupo Podemos, sino por las otras, aquí se ve, lo que hace falta aquí es llevar a los parlamentos a la gente. Porque

aquí cada partido político ya se pone a piñón en dirección campaña, y aquí uno viene con toda la buena voluntad del mundo, con una cosa coherente, que ha hablado con expertos, ha hablado con colectivos, y todos ven que esta iniciativa, lo que ha dicho el compañero del Partido Socialista, es coherente.

Ahora, ¿cómo la encajamos? Claro, si la queremos encajar como el Ejecutivo, tiene que ser una normativa si lo llevo yo..., si lo lleva otro partido político, no me vale. Pues así no podemos llegar nunca a un acuerdo. Por eso es fundamental, fundamentalmente que sea la gente, que haya medidas de participación reales para que el Observatorio de la Vivienda no sea un instrumento del régimen, un instrumento electoralista. Que ahora cojo y meto la Ley del retracto por el órgano del Observatorio de la Vivienda, y me van a decir «todo perfecto, muy bien». El Plan de Vivienda y Rehabilitación, lo meto por ahí, todo muy bien. Es que hay 13 de 25 participantes, que es de la Administración. Entonces, si ahí no encajamos la participación más plural o de los grupos parlamentarios, aunque nos peleemos, pero que estemos ahí, pues, entonces, no hay pluralidad, y aquí se dice «no, es que el Observatorio de la Vivienda me ha dado el visto bueno de la Ley del retracto».

Y ya, lo último, que es que después veremos, sus líderes, en los discursos o debates, que aquí hay que ir a participar y todo esto. Pues, mira, Podemos es eso mismo, la participación, la ciudadanía. Ahora mismo estamos en una envoltura que es un partido político, pero nosotros somos un movimiento, y esto es lo que vosotros entendéis que la participación es burocracia. No, la participación es la ciudadanía. Ahora, ¿cómo lo encajaremos después? Pues ya se irá viendo, ¿vale?

[Intervención no registrada.]

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Sí, vamos, ¿eso qué tendrá que ver ahora con esto?

A ver, un partido político, pues, tiene sus inconvenientes, claro que tiene sus inconvenientes. Nosotros entendemos...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, permítanle...

El señor GIL DE LOS SANTOS

—... que Podemos es un movimiento, es un movimiento y que estas medidas son reales. Y sí se puede, sí se puede.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a pasar a las votaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

La primera, relativa al cumplimiento del convenio del programa de rehabilitación singular de la Junta de Andalucía para la instalación de ascensores en Córdoba. Se ha admitido la enmienda de Podemos, ¿correcto? ¿Sí?

[Intervención no registrada.]

Votos a favor de la proposición no de ley, incluida la enmienda de Podemos, primera.

Se inicia la votación. *El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, señor presidente, yo creo que ahora vamos a votar la PNL del Partido Popular...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La del parque tecnológico.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Eso. Le pediría que se votara... Vamos, me imagino que tendrá que ser por separado, las dos enmiendas de Podemos que se han aceptado y el punto de la PNL que presenta el PP.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a ver, votamos primero las dos enmiendas que se han aceptado. Por parte de Podemos se mantiene..., la reunión que ya se está haciendo en este momento, se mantiene, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Sí.

Entonces, votamos las enmiendas 3 y 4, que es lo que ha aceptado el Partido Popular, y después ya votamos, lógicamente, la propuesta de la PNL.

Por tanto, votamos primero las enmiendas 3 y 4 de Podemos, que hace suyas el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?

Y, ahora, se vota, votos a favor de la PNL según la ha formulado el Partido Popular de Andalucía.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada.

[Intervención no registrada.]

La señora REDONDO CALVILLO

—Si es por el voto ponderado, es la equivalencia de los diputados en el pleno.

[Intervenciones no registradas.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

X LEGISLATURA

10 de diciembre de 2015

El señor TERRÓN MONTERO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—¿Cuántos han votado? Es que...

La señora REDONDO CALVILLO

—Ha votado el PSOE e Izquierda Unida, por una parte...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Queda aprobada según...

La señora REDONDO CALVILLO

—...y Podemos, Ciudadanos y Partido Popular...

El señor TERRÓN MONTERO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Pero, vamos a ver..., pero es que Podemos nada más que tiene un voto.

La señora REDONDO CALVILLO

—Podemos tiene dos.

El señor TERRÓN MONTERO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Ah, que están todos. Es que hay 16 miembros nada más. No están los 17.

La señora REDONDO CALVILLO

—Porque falta un miembro del PSOE, ¿no? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis... No, ah, de Ciudadanos, sí.

El señor TERRÓN MONTERO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—De Ciudadanos nada más que puede contar uno.

La señora REDONDO CALVILLO

—Vota uno. Pero es que votos hay ocho y ocho.

[Corte en la grabación.]

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Las votaciones son las votaciones y...

[Intervenciones no registradas.]

[Corte en la grabación.]

Bien, no, sin comentarios.

Tercero, tercero, proposición no de ley relativa a la regulación del Observatorio Andaluz de la Vivienda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 2 votos a favor, 8 votos en contra, 5 abstenciones.

Señorías, se levanta la sesión.

